



ACTA DEL CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES

SESIÓN ORDINARIA 06/2007

MIÉRCOLES 11 DE JULIODE 2007

INDICE

Apertura Sesión	3
Temas Generales	3
Informa Oscar Acuña Poblete, secretario ejecutivo	5
Comisión de Arquitectura y Patrimonio Urbano	9
<i>Comisión Valparaíso</i>	22
Comisión Patrimonio Natural	24
<i>Santuarios de la Naturaleza</i>	24
<i>Patrimonio Pelontológico</i>	26
Comisión de Sistema de Evaluación Impacto Ambiental	28
Comisión de Patrimonio Arqueológico	37
<i>Solicitudes</i>	40
<i>Informes</i>	44
<i>Varios</i>	45
Comisión de Patrimonio Histórico	46

Siglas:

MH	:	Monumento Histórico
MA	:	Monumento Arqueológico
SN	:	Santuario de la Naturaleza
ZT	:	Zona Típica
MP	:	Monumento Público
DOM	:	Director / Dirección de Obras Municipales
DAMOP:		Directora / Dirección de Arquitectura Ministerio de Obras Públicas
CMN	:	Consejo de Monumentos Nacionales
CPMN	:	Consejo Provincial de Monumentos Nacionales
CRMN	:	Consejo Regional de Monumentos Nacionales
EETT	:	Especificaciones Técnicas
CIP	:	Certificado de Informaciones Previas
VE	:	Visitador Especial / Vicepresidenta Ejecutiva
SE	:	Secretario Ejecutivo

NOTA IMPORTANTE:

*Este documento constituye **herramienta de difusión no oficial**, ya que no incluye adjuntos ni la tabla con el detalle de los Oficios ingresados al CMN. La versión completa de esta acta puede ser solicitada a la secretaria del CMN.*

En nombre de la Constitución y la Ley se abre la sesión a las 15.20 horas, siendo presidida por la Sra. Nivia Palma, Vicepresidenta Ejecutiva, que se integra minutos después de la apertura.

Estuvieron presentes los consejeros Sras. Verónica Serrano, Virginia Vidal, Laura Gómez, Paola González, Loreto Torres, Ximena Silva, Marta Cruz-Coke y los Sres. Jorge Atria, Eugenio Cienfuegos, Fernando Riquelme, el Coronel Sr. Pedro Reveco, Gastón Fernández, Claudio Gómez, Juan Manuel Valle, la abogada de la División Jurídica de MINEDUC y asesora CMN Sra. Perla Fontecilla y el Secretario Ejecutivo Sr. Oscar Acuña Poblete.

También asistieron los siguientes profesionales de la Secretaría Ejecutiva del Consejo de Monumentos Nacionales: Sras. Karina Aliaga, Claudia Prado, Macarena Silva, Pamela Silva, María Soledad Silva, María Elena Noël, Susana Simonetti y los Sres. César Millahueique, Christian Matzner, Claudio Herrera y Rodrigo Riveros.

Excusaron su asistencia los siguientes consejeros: Sra. Yasna Provoste, Ministra de Educación y Presidenta del Consejo de Monumentos Nacionales, el Sr. Milan Ivelic, Director del Museo Nacional de Bellas Artes, la Sra. Bárbara de Vos, Directora del Museo Histórico Nacional, la Sra. María Eugenia Barrientos, Directora del Archivo Histórico Nacional y el Sr. Ángel Lazo asesor de CONAF.

TABLA

Preside la sesión la Sra. Nivia Palma Manríquez, Vicepresidenta Ejecutiva del CMN.

1. La Sra. Nivia Palma consulta si hay observaciones al Acta de la sesión del 13 de junio de 2007.

No hay observaciones, se aprueba el acta.

2. Se da la más cordial bienvenida al Consejero representante del Depto. de Historia y Teoría de la Arquitectura de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad de Chile, Sr. Fernando Riquelme.

El Sr. Riquelme agradece la recepción e informa que es un agrado para él reintegrarse a esta entidad y volver a trabajar mancomunadamente con los Consejeros, a varios de los cuales tan bien conoce.

3. Mesa del Patrimonio: Propuesta de Nueva Institucionalidad Patrimonial.

La sesión pasada se constituyó una comisión de Consejeros, encargada de preparar en primera instancia un borrador de documento con la posición institucional sobre la materia. Se da la palabra a la Consejera Sra. Paola González de modo que informe sobre la labor de la comisión.

La Consejera explica que se reunieron dos veces; se llegó al documento que todos tienen en su poder ahora ("*Planteamiento del Consejo de Monumentos Nacionales acerca del Documento `Propuestas de Perfeccionamiento de Políticas, Instrumentos e Institucionalidad Patrimonial (CIP), Abril 2006`*") y que ha sido objeto de un trabajo consulto y conjunto. Se va punto por punto analizando el contenido; las conclusiones y recomendaciones sobre el particular son:

- I. Disconformidad respecto a los contenidos de la "Propuesta de perfeccionamiento de políticas, instrumentos e institucionalidad patrimonial", en particular respecto de la creación de un Instituto del Patrimonio, con las características concebidas por la referida propuesta.
- II. Se enfatiza que para lograr una gestión administrativa eficaz y eficiente, no es recomendable que se aborde por una misma entidad pública la protección de dos bienes jurídicos tan disímiles como son la creación artística y el patrimonio cultural, incorporando al Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, a la DIBAM y al Consejo de Monumentos Nacionales al interior del Instituto del Patrimonio.
- III. Se propone respetar la institucionalidad existente, en particular, en lo relativo a la gestión diferenciada de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, Consejo de Monumentos Nacionales con la del Consejo Nacional de la Cultura y de las Artes.
- IV. Se aboga por el perfeccionamiento de las legislaciones sectoriales pero no considera la derogación de la ley de la DIBAM y la ley 17.288 de Monumentos Nacionales.
- V. Perfeccionar el diagnóstico técnico de la CIP considerando la gestión ambiental del Consejo de Monumentos Nacionales.
- VI. Se propone la creación de una Subsecretaría del Patrimonio al interior del Ministerio de Educación.

Luego de las consultas internas sobre procedimiento a seguir, es decir, si se arribaba al acuerdo general votando por cada numeral o se recababan los comentarios, se advierte que hay un perceptible consenso. La discusión se produce en particular sobre el tema de fondo del numeral II. La Vicepresidenta comenta que desde un punto de vista comparado se aprecia que en varios países la institucionalidad cultural integra en una misma entidad lo relativo a creación y a conservación del patrimonio. Ello tiene un fundamento teórico: la creación parte de un legado; al decir de Ortega y Gasset, los seres humanos no somos descendientes sino herederos.

El Consejero Gastón Fernández replica que eso es cierto, pero el accionar estatal en uno y otro ámbito es muy distinto y eso es lo esencial: en uno es fomentar, en el otro es proteger. Coincide la Consejera Cruz-Coke, quien enfatiza que por sobre las distinciones teóricas está la necesidad de buscar el bien común, y en este caso el bien común requiere la diferenciación; mientras más claro es el terreno de cada cual más fácil es la cooperación. Interviene en apoyo de ello el Consejero Cienfuegos en cuanto a que se potencia la cooperación con dos compartimentos estancos.

La Consejera Ximena Silva expresa su conformidad con el texto, pero hace presente que a futuro se debería revisar el contenido del numeral II.

Se aprueba en su conjunto el documento presentado, por todos los Consejeros presentes, con la abstención de la Vicepresidenta Ejecutiva.

Se discute en seguida la forma de presentación del documento. Se acuerda que se hará por oficio a la Ministra de Educación; lo suscribe el Secretario Ejecutivo por encargo del CMN, en cumplimiento del acuerdo. Sin perjuicio de que se señalará que es el pronunciamiento del CMN como tal, se dará cuenta de los Consejeros presentes hoy, y por cierto, de la abstención de la Vicepresidenta. Se acompañarán los documentos emanados de las entidades representadas en este Consejo que los remitieron, incluyendo CONADI (entidad asesora).

Luego se formula la pregunta de en qué está la iniciativa de perfeccionamiento de la institucionalidad patrimonial. Se explica que el Ministerio Secretaría General de la Presidencia está trabajando la propuesta en una Mesa con el CNCA, el CMN y la DIBAM, y Mineduc. Ha habido reuniones; el objetivo este año es definir los aspectos prioritarios sobre los que se trabajará en definitiva.

Informa el Secretario Ejecutivo Sr. Oscar Acuña

4. Se informan los siguientes Decretos Exentos dictados por la Ministra de Educación y recibidos en el CMN:

- DE 171, del 19/04/2007, designa a Fernando Riquelme Sepúlveda como Consejero representante del Depto. De Historia y Teoría de la Arquitectura de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad de Chile en el CMN.
- DE 909, del 12/05/2007, declara MN en la categoría de MH la sede del Colegio de Enfermeras de Chile A. G., en la comuna de Santiago.
- DE 902, del 09/05/2007, declara MN en la categoría de ZT la Población para Suboficiales de la Escuela de Aplicación de Caballería, comuna de Ñuñoa.
- DE 1030, del 25.05.2007, declara MN en la categoría de MH el Ramal Talca – Constitución y los autocarriles que indica; el ramal se ubica en las comunas de Talca, Maule, Pencahue y Constitución.

5. Se informa que, tal como se adelantara en la sesión pasada, tuvo lugar la suscripción del Convenio entre CMN con el Ministerio de Transportes (Ministerio, Subsecretaría y SEREMI) para implementar fórmula(s) que hagan viable, a través del apoyo estatal, el sistema de los trolebuses, 16 de los cuales están declarados MH. Están en estudio y conversaciones las medidas concretas a implementar; la Secretaría ha pedido que desde la Subsecretaría de Transportes tomen contacto con la Vicepresidenta Ejecutiva, pues los acuerdos implicarán la suscripción de actos administrativos de gran importancia.

La Sra. Vicepresidenta Ejecutiva interviene; felicita las gestiones de la Secretaría y pide se haga una nota de mérito a los involucrados. Lo anterior independiente de cual sea su calidad jurídica, es decir, tanto si se trata de personal de planta o contrata o de personal a honorarios, como se da en el caso del CMN, pues todos ejercen una función pública siendo verdaderos agentes públicos. Además pide se agradezca y felicite el esfuerzo realizado por la cartera de Transportes, concretamente a su Ministro y Subsecretario. Se aprueba.

El Consejero Cienfuegos interviene para señalar la importancia de que el CMN haga reconocimientos públicos; la Consejera Cruz-Coke coincide y da la idea de establecer una especie de Legión de Honor del patrimonio monumental; la Sra. Perla Fontecilla acota que eso requiere un acto administrativo de la Ministra; concretamente, la dictación de un decreto que establezca y regule la distinción. Se acuerda solicitar su estudio en conjunto con Educación.

Se toca el tema de los aspectos comunicacionales del CMN; la Consejera Vidal enfatiza la necesidad de un boletín. La Vicepresidenta acota el avance que ha habido en ello, por cuanto el CMN ahora tiene personal dedicado a las Comunicaciones; destaca la página web del CMN y los informes de prensa. La Consejera Serrano ofrece una columna en el informativo trimestral de la DA MOP; se aprueba y se agradece.

6. Se informa sobre la destrucción parcial de MH Ascensor Lecheros, en el marco de un incendio cuyas causas están siendo investigadas. Se vio afectado por sobre todo la estación inferior del Ascensor. Éste ha cesado sus operaciones; cálculos preliminares indican que no se requiere una gran inversión para dejarlo en condiciones suficientes; se ha señalado informalmente que con 3,5 millones de pesos es posible hacer una recuperación básica. El ascensor es propiedad privada y preliminarmente se ha informado que no sería incorporado en el Programa PRDU Valpo.; la Municipalidad tampoco parece poder contribuir; recordemos que tiene sus propios ascensores, algunos con problemas también.

Se acuerda hacer a este MH beneficiario del fondo de emergencia para la conservación de los Monumentos Nacionales; del fondo de recursos que hemos reservado dentro del presupuesto de CMN que coloquialmente denominamos "Monumentos Nacionales en la UTI". El proyecto a elaborar y ejecutar por CMN debe ser de excelencia. El Consejero Jorge Atria ofrece ayuda en la forma de antecedentes y estudios recabados y elaborados en el marco de actividades académicas; se aprueba y agradece. El Consejero Sr. Riquelme destaca la concreción de este sueño que durante años él esperó ver concretado y ahora existe.

7. Se informa sobre la 31ª Reunión del Comité de Patrimonio Mundial de la UNESCO realizada en Nueva Zelanda entre los días 23 de junio y 2 de julio. Es la última a la que nuestro país ha concurrido en condición de miembro del Comité; nuestra gestión como tal termina este año.

El Secretario Ejecutivo hace una presentación que incluye los principales temas tratados en la reunión y los acuerdos más destacables, enfatizando los casos que revisten mayor interés o proyecciones.

- Mecanismo de monitoreo reforzado para la mejor aplicación de la Convención.
- Estrategia para enfrentar el impacto del cambio climático en los sitios del patrimonio mundial.
- Cambios en el sistema para medir los avances en el estado de conservación de los sitios: reemplazo del concepto de *benchmarks* por el de "estado de conservación deseado".
- Estado de conservación de los sitios de la Lista del Patrimonio Mundial en Peligro:

4 sitios salieron de la Lista en Peligro: Parque Nacional Everglades (USA), Reserva Río Plátano (Honduras), Valle de Kathmandu (Nepal), Palacios Reales de Abomey (Benin).

3 sitios ingresaron luego a la Lista en Peligro: Islas Galápagos de (Ecuador), Ciudad Arqueológica de Simarra (Irak), Parque Nacional Niokolo Koba (Senegal).

Análisis especial del caso de la ciudad antigua de Jerusalén (obra en plataforma de la Puerta de los Magrebíes contigua a explanada de las Mezquitas).

- Estado de conservación de los sitios de la Lista del Patrimonio Mundial; 130 casos analizados.

Santuario del Oryx de Omán: no se puso en la Lista en Peligro sino que se sacó de la Lista del Patrimonio Mundial por pérdida de valor universal excepcional. Oposición de Chile a esta medida, fundamentos.

- Nominaciones de sitios a la Lista del Patrimonio Mundial: sólo 2 de los 36 casos resueltos eran de América Latina, los dos de México. Argentina retiró la ciudad de La Plata por informe técnico negativo. Se inscribieron en suma 22 nuevos sitios a la Lista del PM; 16 son culturales, 5 naturales y 1 mixto.

Inscripciones interesantes: Ópera de Sydney, Universidad Nacional Autónoma de México, Paisaje cultural de la mina de plata de Iwami Ginzan (Japón, Karst del sur de China, Paisaje cultural de arte rupestre de Gobustán en Azerbaiyán.

- Concepto de Valor Universal Excepcional.
- Presupuesto y gestión del Fondo del Patrimonio Mundial.
- Informe de auditoría del Centro del Patrimonio Mundial; reflexiones sobre la dependencia y autonomía del Centro.
- Evaluación de las Decisiones de Cairns – Suzhou (sobre limitaciones, estímulo y condicionantes a nominaciones de nuevos sitios, en aras de la mejor representatividad de la Lista).
- Proceso de nominación del Qhapaq Ñan – Camino Principal Andino.
- Solicitudes de Asistencia Internacional.
- Preparación de la próxima Asamblea General de Estados Parte de la Convención, a realizarse en octubre, en el marco de la Conferencia General de la UNESCO.
- Evaluación de la implementación de los Objetivos Estratégicos de la Convención; las cuatro "C" (Credibilidad, Conservación, Construcción de Capacidades, Comunicación). Incorporación de la quinta "C" correspondiente a comunidades.
- Reflexión sobre los sistemas de elección de los miembros del Comité; tema pendiente: resolver sobre la incorporación de un sistema formal de cuoteo regional.
- Balance de la participación de Chile en el Comité del Patrimonio Mundial (2003-2007). Ha sido una gran experiencia y no se debe desaprovechar a futuro; la Convención del Patrimonio Mundial es un compromiso de Estado y un instrumento eficaz y eficiente y nuestro país debe seguir profundizando su aplicación.

En cuanto al análisis realizado por el Comité del Patrimonio Mundial del estado de conservación de las Oficinas Salitreras Humberstone y Santa Laura, inscritas en la Lista en Peligro, la exposición realizada por el Centro del Patrimonio Mundial de la UNESCO fue mucho más positiva que la del año pasado; no ignoró los problemas a superar pero destacó los avances y dio cuenta de la complejidad del sitio.

Nuevamente se valoró públicamente la actitud positiva de Chile a la inscripción del sitio en la Lista en Peligro.

La decisión aprobada por el Comité es del siguiente tenor:

- Toma nota del esfuerzo hecho por el Estado Parte en implementar el Plan de Manejo.
- Invita al Estado Parte a proveer antes del 30 de noviembre de 2007 el proyecto para la consolidación estructural de los 30 principales proyectos identificados en el Programa de Intervenciones Prioritarias y el plazo previsto para su implementación y el establecimiento de equipos técnicos, de acuerdo al parágrafo 172 de las Directrices Operativas, a ser examinada por ICOMOS.
- Solicita al Estado Parte proveer al Comité de Patrimonio Mundial de la información relativa a las regulaciones específicas de la zona de amortiguación.
- Solicita también información sobre la identificación de un trazado alternativo para la ruta A-16 y los logros de las medidas tomadas para controlar el acceso de vehículos a la oficina salitrera Humberstone.
- Estimula al Estado Parte a aprovechar el Taller para mejorar el proceso participativo para la implementación del Plan de Manejo y para incluir un plan de uso público a ser desarrollado en base a la experiencia de la Semana del Salitre.
- Solicita al Estado Parte, en consulta al Centro del Patrimonio Mundial y a los organismos asesores concernidos, desarrollar un borrador de declaración de valor universal excepcional, incluyendo indicadores de integridad y autenticidad, para análisis del Comité del Patrimonio Mundial en su 32^a sesión el 2008.
- Solicita establecer "estado de conservación deseado" en función del valor universal excepcional (exigencia a todos los sitios de la Lista en Peligro).
- Urge al Estado Parte a llevar a cabo un estudio más comprehensivo de los riesgos estructurales potenciales y remitirlo al Centro del Patrimonio Mundial y a ICOMOS lo antes posible.
- Solicita además al Estado Parte a presentar al Centro del Patrimonio Mundial, antes del 1 de febrero de 2008, un informe de avance sobre la implementación del Plan de Manejo, a ser examinado por el Comité en su 32^a reunión el 2008.
- Resuelve permanencia del sitio en la Lista del Patrimonio Mundial en Peligro.

Se informa también de la tramitación de la solicitud de asistencia financiera presentada por nuestro país para este sitio el año 2006; se pidieron 75 mil dólares en carácter de solicitud de asistencia de emergencia. Su revisión y procesamiento ha sido lento y poco auspicioso; se nos pidió bajarnos a 30 mil dólares y aún no se resuelve en definitiva. Es un mal ejemplo en cuanto a aplicación de los mecanismos de asistencia de la Convención.

Los Consejeros valoran la presentación, la Consejera Cruz-Coke agradece la profundidad y claridad. La VE destaca el apoyo a Japón y China con sus respectivos expedientes de postulación de sitios culturales y naturales, respectivamente; es importante.

8. Se informa la recepción de las siguientes Actas de las Comisiones Asesoras de MN:

Sesión del 16 de mayo de 2007, CAMN VII Región del Maule.
Sesión del 13 de junio de 2007, CAMN VII Región del Maule.

COMISIÓN DE ARQUITECTURA Y PATRIMONIO URBANO

9. El señor Alberto Prado, arquitecto:

9.1. Bajo ingreso CMN N° 3295 del 28 de mayo del 2007, solicita declaratoria de Monumento Nacional en la categoría de Monumento Histórico para la Iglesia de Villacoyo, comuna de Colchane, I Región

9.2 Bajo ingreso CMN N° 3296, del 28 de mayo del 2007, solicita declaratoria de Monumento Nacional en la categoría de Monumento Histórico para la Iglesia de Lloucuoma, comuna de Colchane, I Región

Al respecto, este Consejo acordó solicitar la definición del polígono a proteger para el posible MH.

10. El señor Ángel Castro Medina, Alcalde I. Municipalidad de Santa Juana, bajo ingreso CMN N° 3692 del 11 de junio del 2007, solicita autorización de construcción de piscina semi olímpica, en las cercanías del MH Fuerte Santa Juana, comuna Santa Juana, VIII Región.

Al respecto, este Consejo acordó informar que el emplazamiento del proyecto se encuentra fuera del perímetro protegido, sin embargo nos preocupa la afectación ambiental del Monumento principalmente en lo que se refiere a vistas y entorno de Monumento (art. 75 Ley 19.300 de Bases Generales del Medio ambiente) por lo que se le realizan las siguientes recomendaciones:

- Que se disminuya la altura de la ventana – lucarna central del recinto, de manera que no interfiera con la vista hacia y desde el Fuerte.
- Que los muros propuestos como revestidos en piedra sean de hormigón a la vista, de manera de diferenciarse con los muros del cierre perimetral del Fuerte.

11. El señor Antonio Sahady y Felipe Gallardo, arquitectos:

11.1. Bajo ingreso CMN N° 3717 del 13 de junio de 2007, solicita autorización de proyecto de restauración de Iglesia de Huaviña, comuna de Huara, I Región

Al respecto, este Consejo realiza observaciones al proyecto; se solicitan además más antecedentes.

11.2. Bajo ingreso CMN N° 3717-b del 13 de junio de 2007, solicita autorización de proyecto de restauración de Iglesia de Usmagama, comuna de Huara, I Región

Al respecto, este Consejo realiza observaciones al proyecto; se solicitan además más antecedentes.

12. Los señores Carlos Miranda Rioja, Sergio Yañez Bugueño, Arquitecto y Representante Legal Telefónica, bajo ingreso CMN N° 3999 de fecha 22 de junio del 2007, solicitan autorización para obra menor "Remodelación de local comercial, centro de llamadas, Santiago Centro", ubicado en calle Compañía 1025, ZT Plaza de Armas, Congreso Nacional y su entorno, comuna de Santiago.

Este Consejo acordó autorizar la implementación interior, no así la publicidad pues hay un proyecto de publicidad general aprobado.

13. El señor Christian Guajardo Saravia, arquitecto bajo ingreso CMN N° 2963 de fecha 14 de mayo del 2007, responde observaciones del Ord. N° 1771 del 27/03/07 sobre intervención del inmueble ubicado en calle Beaucheff 1007 ex 987, ZT sector Club Hípico y Parque O'Higgins, comuna de Santiago.

Al respecto este Consejo acordó aprobar el proyecto.

14. El señor Claudio Efenbein, arquitecto, bajo ingreso CMN N° 3227 con fecha 24 de mayo del 2007 solicita autorización de modificación de fachada, local comercial La Serena de Calle Cordovéz 575, ZT Centro Histórico de La Serena.

Al respecto, este Consejo acordó aprobar el proyecto de modificación de fachadas.

15. Los señores de la Comunidad de Conchi Viejo, bajo ingreso CMN N° 4467 de fecha 13 de Julio de 2007, solicitan autorización de proyecto de intervención Iglesia de Conchi Viejo, Monumento Histórico.

Este Consejo acordó aprobar el proyecto presentado.

16. El Consejo de Monumentos Nacionales presenta propuesta metodológica de protección integral para barrios e inmuebles en la Comuna de Ñuñoa.

Al respecto se solicita entregue pronunciamiento de consejeros, sobre los inmuebles o zonas a proteger en forma prioritaria.

17. El señor Freddy Araya, Presidente del Directorio Teatro Cultural del Puente, solicita aprobación de las modificaciones del proyecto de rehabilitación del Teatro El Puente Vicente Huidobro, MH, comuna de Santiago.

Al respecto, este Consejo acordó aprobar el proyecto presentado.

18. El señor Germán Valenzuela, de Carvi Arquitectura, bajo ingreso CMN N° 3363 de fecha 30 de mayo del 2007, envía respuesta al oficio 1889 del 9 de abril, que aprueba en general los trabajos en el MH de la viña Santa Carolina, comuna de Macul.

Al respecto, este Consejo acordó aprobar el proyecto presentado.

19. El señor Gobernador Provincia de Chacabuco, Sr. José Iván Laureda, bajo ingreso CMN N° 1540 de fecha 15 de marzo del 2007, solicita estudio y reparación de Iglesia Nuestra Señora de La Merced de Til Til.

Al respecto, este Consejo considera que amerita incorporar este estudio dentro del presupuesto de Monumentos UTI. La visita a terreno realizada permitió constatar el mal estado del inmueble, principalmente la torre atrio. El Consejo acuerda financiar el apuntalamiento de emergencia de la Iglesia de modo de evitar desgracias humanas. Luego de esto se gestionará proyecto definitivo.

20. El señor Gonzalo Aparicio Kocher, arquitecto, bajo ingreso CMN N° 3891 de fecha 19 de junio del 2007, solicita autorización de pintura y reparación de fachada del edificio de cuatro pisos ubicado en calle Estados Unidos N° 395, ZT Barrio Santa Lucía - Mulato Gil de Castro y Parque Forestal, comuna de Santiago.

Este Consejo acordó remitir observaciones al proyecto, relacionadas con la publicidad.

21. El señor Gonzalo Kocher, arquitecto, bajo ingreso CMN N° 3892 de fecha 19 de junio del 2007, solicita autorización de letrero publicitario para el inmueble de calle Paulino Alfonso N° 351, ZT Barrio Santa Lucía - Mulato Gil de Castro y Parque Forestal, comuna de Santiago.

Este Consejo acordó aprobar el proyecto presentado.

22. El señor Guillermo Maureira, Layout, bajo ingreso CMN N° 3356 de fecha 29 de mayo del 2007, solicita aprobación para realizar remodelación al interior del inmueble ubicado en Puente N° 551 para instalar Banco Falabella, ZT Plaza de Armas, Congreso Nacional y su entorno, comuna de Santiago.

Este Consejo acordó aprobar el proyecto presentado.

23. El señor Gustavo González Ibarra, Arquitecto, bajo ingreso CMN N° 3562 de fecha 06 de junio del 2007, solicita autorización para realizar obra en inmueble ubicado en Av. Libertador Bernardo O'Higgins 2262-2º piso, ZT calle Enrique Concha y Toro, comuna de Santiago.

Este Consejo acordó solicitar más antecedentes del proyecto presentado.

24. El señor Ignacio Celedón, bajo ingreso CMN N° 3078 de fecha 17 de mayo del 2007, solicita patrocinio para la Ruta Turística Independencia, adjunta documentación.

Al respecto, este Consejo acordó entregar el tema a la Comisión de Patrimonio Histórico.

25. De la Intendencia de Santiago, bajo ingreso CMN N° 4239 de fecha 03 de julio del 2007, solicitan autorización y asesoría; dan cuenta de intervención de emergencia en puertas de acceso, piden orientación en relación a vidrios quebrados y otros problemas de esa índole y solicitan autorización y asesoría para reparaciones que detalla. Invitan a mesa de trabajo para hacer una recuperación integral de Intendencia con MOP.

Este Consejo solicita que las reparaciones efectuadas, más las solicitadas, sean parte del proyecto integral que están desarrollando con la Dirección de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas. Además manifiesta disposición para trabajo en conjunto.

26. Los Srs. Ivon Aravena, José Aro y Filomena Leiva; Tesorera, Presidente y Secretaria del Centro para el Desarrollo Arquitectónico y Cultural del Pueblo Lo Espejo, bajo ingreso CMN N° 3191 de fecha 23 de mayo del 2007, solicitan apoyo de envío de solicitud del proyecto a empresa Sherwin Williams por solicitud de donación de pintura para ZT pueblo Lo Espejo. Adjuntan detalle y bosquejo de lienzo, detalle de casas a pintar y metros cuadrados solicitados.

Ese Consejo acordó apoyar la iniciativa.

27. El señor Jorge Baeza Asenjo, Abogado Jefe, División Defensa Estatal.

27.1 Bajo ingreso CMN N° 3753 de fecha 13 de junio del 2007, adjunta carta con propuesta que estaría destinada a compensar el daño provocado por la demolición de cuatro inmuebles ubicados en ZT entorno Iglesia La Merced, Rancagua. La propuesta compensatoria consiste en el arreglo de la Iglesia.

Al respecto, en la sesión se analiza la propuesta de la Comisión; es que además del arreglo de la iglesia, -deber de la Orden Mercedaria como propietario-, correspondía que el terreno de la demolición sea usado sin fines de lucro y en beneficio de la comunidad.

La Consejera Ximena Silva explica la defensa de la Orden, que por primera vez enfrenta una demanda del Estado; se basa en la resolución de la Municipalidad, fundada a su vez en el peligro que implicaban estas construcciones para las personas.

El Consejo debate el tema; en cuanto a la propuesta de la Comisión, el CMN podría estar extralimitando su jurisprudencia al pedir algo así, pues estaría opinando sobre el uso del suelo, cuestión que le corresponde al PRC, por lo que no se aprueba.

Se acuerda que se reúna el CMN con CDE para buscar la mejor alternativa de compensación.

27.2 bajo ingreso CMN N° 3681 de fecha 12 de junio del 2007, solicita pronunciamiento sobre rebaja de pavimento condominio Los Chaguales, ZT sector Costero Isla Negra.

Al respecto, este Consejo remite los antecedentes solicitados.

28. El señor José Antonio García Aranzaes, Gerente Técnico, Concesionaria Plaza Mekis S.A. bajo ingreso CMN N° 2949 de fecha 11 de mayo del 2007, solicita autorización para extraer en forma temporal la pileta, el busto del alcalde Mekis y el Pabellón del Palacio Subercaseux.

En relación a este mismo tema, se tocó el problema de las fisuras en el MH Palacio Subercaseaux, propiedad de la FACH. El Informe de la FACH que denunciaba las fisuras y grietas detectadas en el Palacio Subercaseaux corresponde al ingreso al CMN N° 3863 del 18/junio/2007. Se recibió luego carta de José Antonio García, Gerente Técnico Concesionaria Plaza Mekis S.A. con informe técnico del Sr. Santiago Arias (ingreso CMN N° 4108 del 27/junio/2007).

Se expone que al recibir el Informe de la FACH que denunciaba las fisuras y grietas detectadas en el Palacio Subercaseaux, el CMN ofició a la Municipalidad solicitando la paralización de faenas. Ellas no fueron paralizadas, sino que se recibió de parte de la Concesionaria un informe del Sr. Santiago Arias, que señala no detectar problemas asociados a las obras en curso. El problema es que el informe del Sr. Santiago Arias es del 12 de junio, y la detección de las grietas y fisuras por parte de la FACH tuvo lugar unos días después.

Se da cuenta del devenir de este proyecto en el SEIA. La DIA presentada aún no culmina su evaluación; fue informada conforme por este CMN pero aún no culmina su evaluación. Ahora bien, las obras actualmente en ejecución se refieren a cambio de infraestructura de servicios y no estaban contempladas en la DIA; el titular no las considera parte del proyecto y no cuentan con autorización del CMN. Se comenta incluso que la Dirección de Vialidad del MOP, al pronunciarse sobre la DIA, expresó su parecer en cuanto a que estas obras de servicios sí deberían haber sido incorporadas dentro de la DIA. La Consejera Paola González expresa que considera que el CMN debió pedir un EIA en vez de una DIA, por afectarse MH; plantea que ahora se debería pedir.

El análisis se centra en la cuestión de las fisuras del Palacio Subercaseaux; se expresa que, sin perjuicio de la enorme confianza que este CMN tiene en el Sr. Santiago Arias, él está trabajando para la Concesionaria por lo que debemos recabar una opinión independiente; se mencionan los profesionales de la Universidad de Chile.

En definitiva, se acuerda insistir en la paralización hasta que no se establezcan las causas de las fisuras y las medidas a adoptar, recabar una asesoría y evaluación estructural y que el Secretario Ejecutiva sostenga una reunión con el Alcalde.

29. El señor José Figueroa, Banco Santander, bajo ingreso CMN N° 3850 de fecha 15 de junio del 2007, solicita aprobación del proyecto de habilitación de la sucursal

prime ópera del Banco Santander, ubicado en Paseo Huérfanos N° 835, piso 21 comuna de Santiago.

Al respecto, se informa al interesado que el inmueble no está protegido por la Ley N° 17.288 de Monumentos Nacionales.

30. El señor José Flores C., bajo ingreso CMN N° 5405 de fecha 24 de octubre del 2006, solicita autorización para el inmueble ubicado en calle Esmeralda N° 580, ZT pueblo San Francisco de Chiu Chiu, comuna de Santiago, II Región.

Este Consejo acordó aprobar el proyecto presentado.

31. El señor Juan Carlos Simpson, Alcalde (s) I. Municipalidad de Alhué, bajo ingreso CMN N° 2773 de fecha 04 de mayo del 2007, solicita autorización de la "Actualización y adecuación plan regulador comunal de Alhué", Región Metropolitana.

Al respecto, luego de la exposición de la Consejera Sra. Loreto Torres con la propuesta de nueva delimitación, se acordó acoger la propuesta de disminución de los límites, y aprobar la reducción presentada por la Comisión de Arquitectura. El terremoto del año 1985 derrumbó gran parte de la ZT; hubo reconstrucción y los valores más allá del núcleo central se vieron afectados. Sin embargo el sector entorno a la Plaza de Armas aún conserva los valores que fundamentan el decreto, es por ello que el nuevo límite recoge la Plaza de Armas y su entorno. Cabe acotar que se declararán Inmuebles de Conservación Histórica algunas de las edificaciones valiosas y tradicionales que se mantienen más allá del área central a conservar como ZT.

32. El señor Juan Francisco Ossa, arquitecto, bajo ingreso CMN N° 3690 de fecha 11 de julio del 2007, responde observaciones sobre proyecto de intervención del Museo O'Higiniano, MH, comuna de Talca.

El Consejo acordó aprobar el proyecto presentado.

33. El señor Juan Rendic Lazo, bajo ingreso CMN N° 3102 de fecha 18 de mayo del 2007, solicita aprobación de cierros de calle Colón N° 769, ZT Centro Histórico de La Serena.

Al respecto, este Consejo acordó no aprobar la propuesta de cierro; es de una arquitectura que incorpora elementos de estilos historicistas anteriores, se sugiere simplificar los elementos y que el cierro no pretenda ser más que un cierro.

34. La señora Lorena Mussa, bajo ingreso CMN N° 3873 de fecha 19 de junio del 2007, solicita autorización para la habilitación interior en local ubicado en calle Santo Domingo N° 972, ZT Plaza de Armas, Congreso Nacional y su entorno, comuna de Santiago.

Este Consejo acordó solicitar más antecedentes del proyecto.

35. El señor Luis Gomez, Ezio Mosciatti, bajo ingreso CMN N° 3214 de fecha 24 mayo del 2007, solicita reconsideración sobre la solicitud de declaratoria de MN en la categoría de MH para las calzadas y soleras de las calles Lira y Antonio Ricaurte, comuna de Santiago.

Por razones de tiempo, este tema no alcanzó a ser expuesto ante la sesión plenaria, quedando pendiente su presentación y discusión para la sesión del mes de agosto.

36. La señora María Varas Armella, bajo ingreso CMN N° 3774 de fecha 14 de junio del 2007, Solicita autorización para intervención del inmueble de calle Esmeralda N° 978, ZT pueblo de San Francisco de Chiu - Chiu, comuna de Calama, II Región

Al respecto, se acordó aprobar el proyecto presentado.

37. La señora Maritza Failla, Jefe Gestión y Desarrollo de la Biblioteca Nacional, bajo ingreso CMN N° 3824 de fecha 15 de junio del 2007, informa situación que se relaciona con solicitud presentada al Servicio de Impuestos Internos de exención del pago de contribuciones, en consideración a que el edificio de la Biblioteca Nacional es Monumento Nacional. Ella aportó los antecedentes al SII pero luego de un análisis el inspector a cargo le señaló que no le quedaba clara la extensión del MH de acuerdo a los decretos emanados del CMN.

Al respecto, el Consejo resolvió expresar y remitir los antecedentes al SII indicando lo que está declarado Monumento Histórico, que es el edificio íntegro y completo, incluido el Archivo Nacional y sus jardines, por lo que corresponde la exención.

38. El señor Miguel Saavedra Saenz, Director de Obras Municipales, I. Municipalidad de Santiago:

38.1. bajo ingreso CMN N° 1231 de fecha 01 de marzo del 2007, solicita aprobación de proyecto Mejoramiento del Espacio Público de los pasajes patrimoniales Lucrecia Valdés de Barros y Hurtado Rodríguez, ubicado en sector poniente de Santiago, entre las calles Huérfanos, Compañía y Maipú, Libertad

Este Consejo acoge muy positivamente el proyecto pero acuerda realizar indicaciones de diseño y solicitar se estudie la posibilidad de abordar en su marco el tema de la basura aérea y de la restauración de elementos ornamentales de las fachadas.

38.2. Bajo ingreso CMN N° 3060 de fecha 15 de mayo del 2007, responde observaciones "Proyecto iluminación sector norte cerro Santa Lucía".

Este Consejo decide aprobar el proyecto presentado.

38.3. Bajo ingreso CMN N° 3782 de fecha 14 de junio del 2007, informa sobre Ord. 1750 28/03/07 al arquitecto Gonzalo Aparicio K. por inmueble de calle Paulino

Alfonso Nº 361, ZT Barrio Santa Lucía - Mulato Gil de Castro y Parque Forestal; solicita se aclare el informe citado por no corresponder observaciones al inmueble.

Este Consejo acordó señalar que las observaciones si corresponden al inmueble.

38.4. Bajo ingreso CMN Nº 4016 de fecha 24 de junio del 2007, solicita reconsideración de la aprobación de instalación de mesas en calle La Bolsa, frente a inmuebles ubicados en los Nºs 67 y 71 de dicha calle, emplazada en ZT sector calle Nueva York, La Bolsa y Club de La Unión.

Este Consejo acordó aclarar que la autorización fue otorgada en virtud de la existencia de una ordenanza municipal que regula la instalación de mesas en la calle.

39. La señora Milagros Aguirre Donoso, arquitecta, bajo ingreso CMN Nº 1853 de fecha 18 de marzo del 2007, solicita autorización de proyecto de restauración de la Antigua Aduana de Valparaíso, Monumento Histórico, comuna de Valparaíso.

El Consejo acordó aprobar el proyecto presentado.

40. La señora Mireya Danilo B., arquitecta, Jefa Departamento de Patrimonio Arquitectónico MOP, bajo ingreso CMN Nº 6518 de fecha 15 del 12 del 2006, responde observaciones respecto del proyecto de conservación y puesta en valor del Fuerte San Miguel de Agui, MH, comuna de Ancud, X Región.

Al respecto, se acordó aprobar el proyecto presentado.

41. El señor Osvaldo Olgún, bajo ingreso CMN Nº 3879 de fecha 18 de junio del 2007, remite fotografías complementarias a Ingreso Nº 2722 de la vivienda ubicada en Camino a San Miguel s/n, comuna de Palmilla, en la ZT Entorno casa patronal San José del Carmen el Huique, comuna de Palmilla, VI Región.

Al respecto, se acordó aprobar el proyecto presentado.

42. El señor Padre Lorenzo Lanefranque V., Museo Colonial San Francisco Alameda:

42.1 solicita autorización para realizar la construcción y habilitación de una sala de baños interior del claustro del convento San Francisco, MH, comuna de Santiago.

Al respecto, se acordó aprobar la construcción y habilitación de la sala de baños.

42.2 bajo ingreso CMN Nº 4051 del 25 de junio del 2007, agradece aprobación de los servicios higiénicos al interior de museo e informa que juego de planos y especificaciones técnicas firmados y timbrados se encuentran en CMN.

Al respecto, se toma nota.

43. El señor Patricio Ebert Aguirre, Director, Academia Nacional de Seguridad Fénix E.I.R.L. de Chile, bajo ingreso CMN N° 4161 del 29 de junio del 2007, solicita autorización para la instalación de un letrero en el frontis de la empresa, ubicada en calle José Victorino Lastarria N° 198, ZT Barrio Santa Lucia - Mulato Gil de Castro y Parque Forestal, comuna de Santiago.

Al respecto, este Consejo mantiene en estudio la solicitud.

44. El señor Pedro Saire Lobera, propietario, bajo ingreso CMN N° 3657 del 08 de junio del 2007, solicita autorización para intervención del inmueble de calle Esmeralda N° 701, ZT pueblo de San Francisco de Chiu Chiu, comuna de Calama, II Región.

Al respecto, se acordó aprobar el proyecto presentado.

45. El señor Pelayo Covarrubias Correa, Director Comercial I. Municipalidad de Santiago, solicita autorización para la instalación en Plaza Arturo Prat de un "Centro de cuidado capilar SEDAL" (instalación publicitaria), en la ZT Parque Forestal, comuna de Santiago.

Al respecto, este Consejo acordó no aprobar y se le menciona que en reiteradas ocasiones se han hecho las instalaciones en contra de la opinión de este Consejo.

46. El señor Raúl Alcaíno Lihn, alcalde comuna de Santiago, bajo ingreso CMN N° 3270 del 28 de mayo del 2007, solicita autorización de extracción de árboles en el Parque Forestal (plátanos orientales) que efectuará Aguas Andinas en el marco del proyecto Mapocho Urbano Limpio.

Al respecto, se informa que la solicitud se enmarca dentro del proyecto Mapocho Urbano Limpio, por lo tanto la solicitud debe ingresar al SEIA.

47. El señor, Raúl Saldívar Auger, Alcalde de la Serena, bajo ingreso CMN N° 2585 del 26 de abril 2007, responde al Ord. N° 817 7/02/07 del CMN, en que aprueba proyecto "Iluminación de edificios patrimoniales, comuna de La Serena", adjunta 3 copias de planos definitivos referidos a observaciones.

Al respecto, se remiten los planos con timbre de aprobado.

48. El señor Renato Strappa Pérez, arquitecto, bajo ingreso CMN N° 3831 del 18 de junio del 2007, responde observaciones Ord. 3055 12/06/07 y adjunta documentación gráfica sobre edificio Conferre, c/San Ignacio N° 141, ZT calle Dieciocho, comuna de Santiago.

Al respecto, este Consejo acordó no aprobar el proyecto por ser discordante con la zona típica. Se sostendrá una reunión con la DOM y el interesado, pues el CMN dio la aprobación anteriormente; el inconveniente lo presenta la Municipalidad, la cual no quiso dar curso al proyecto aprobado anteriormente por CMN.

49. El señor Rodolfo García Yus, Arquitecto, bajo ingreso CMN 3576 del 06 de junio del 2007, solicita aprobación para habilitación interior de local comercial destinado a café - tipo Bistrot Francés, ubicado en calle José Miguel de La Barra 455-457, ZT Barrio Santa Lucía - Mulato Gil de Castro y Parque Forestal, comuna de Santiago.

Al respecto, este Consejo acordó aprobar la habilitación interior. La presentación no consulta publicidad, por lo que se deja en claro que esta aprobación no la incluye; de querer instalar deberá hacer la solicitud respectiva.

50. El señor Rodrigo Errázuriz, bajo ingreso CMN N° 3940 del 20 de junio del 2007, responde observaciones realizadas al proyecto de calle Lastarria N° 297 y 301, ZT Barrio Santa Lucía - Mulato Gil de Castro y Parque Forestal, comuna de Santiago.

Al respecto, este Consejo mantiene las observaciones planteadas anteriormente; el nuevo ingreso no respondió lo planteado con anterioridad.

51. El señor Rodrigo González L., Jefe División Jurídica MINEDUC, bajo ingreso CMN N° 4172 del 29 de junio del 2007, solicita preparación de respuesta para el Congreso Nacional por el Monumento Histórico Scuola Italiana de Valparaíso.

Al respecto, se prepara la respuesta en base a los antecedentes de la declaración del inmueble como Monumento Histórico.

52. El señor Sergio Román Rodríguez, arquitecto, bajo ingreso CMN N° 3643 del 08 de junio del 2007 responde observaciones de Ord. N° 1980 del 12/04/07 CMN, sobre proyecto remodelación Londres N° 94 A-B, ZT calles Londres - París, comuna de Santiago.

Al respecto, este Consejo acordó aprobar el proyecto con indicaciones referidas al diseño.

53. El señor Francisco Prado, Coordinador del "Proyecto Tarapacá", de la Escuela de Construcción Civil de la PUC, bajo ingreso CMN N° 3215 del 24/05/2007, informa sobre inicio de obras Proyecto Tarapacá, que se realizará en seno de Facultad de Arquitectura, para conocimiento del CMN.

Al respecto, se acordó indicar que no desarme el prototipo y que lo utilice en pro de la comunidad. Se le recuerda además que las autorizaciones debe solicitarlas con anterioridad a la construcción, sobre todo en este lugar pues es la ZT y cercano al MH.

54. La señora Toribia Nancy Chambe Mamani, bajo ingreso CMN N° 2700 del 08 de junio del 2007, solicita autorización para almacén en la ZT pueblo de San Francisco de Chiu - Chiu, comuna de Calama, II Región.

Al respecto, este Consejo acordó aprobar el proyecto.

55. El señor Víctor Aguilera Vásquez, Representante Legal Fundación Creando Futuro, bajo ingreso CMN N° 3644 del 08 de junio del 2007, envía planos solicitados en Ord. 2240 del 23-04/07 sobre proyecto de inmueble de Londres N° 46, ZT calles Londres - Paris, relativo a aprobación de puertas.

Al respecto, este Consejo informa que los antecedentes no corresponden a lo solicitado; se solicitará el envío de lo correcto, que son los planos de las fachadas indicando el cambio de puertas.

56. El señor Wilson Segovia Bartolo, Visitador Especial, CMN bajo ingreso CMN N° 2804 del 07 de mayo del 2007, solicita autorización de local comercial, ZT pueblo de San Francisco de Chiu - Chiu, comuna de Calama, II Región.

Al respecto, este Consejo acordó aprobar el proyecto.

57. El Coordinador de la Comisión Asesora de MN de la IV Región, señor Rodrigo Iribarren Aviles:

57.1 Bajo ingreso CMN N° 3871 del 18 de junio del 2007 remite análisis individuales de la CAMN acerca de planteamiento de la I. Municipalidad de La Serena para reducir los límites de la ZT (Ingreso CMN N° 3871, 18/06/2007).

En sesión se expresa la propuesta de la Comisión, que es no reducir los límites pero sí zonificar, para lo cual se deberá trabajar en conjunto con la Municipalidad.

En el Consejo se señala que nuestra entidad no tiene facultades para zonificar; la Comisión de Arquitectura expresa que la idea es diferenciar el manejo, dar pautas diferenciadas de intervención; se denominaría sectorización.

Luego de la discusión en la sesión plenaria, el Consejo acuerda que la Comisión estudie a fondo lo planteado, es decir que analice la ZT integralmente y en profundidad desde la perspectiva planteada de modo que el Consejo tome una resolución muy cabalmente fundada. La Sra. Perla Fontecilla sugiere que los que no participaron en el recorrido realizado en el marco de la sesión del CMN que tuvo lugar en mayo, lo hagan.

Los resultados del análisis y una nueva propuesta deberán presentarse en la próxima sesión.

57.2 solicita autorización de proyecto de intervención para el inmueble ubicado en calle en Rengifo 336, ZT Centro Histórico de La Serena

Al respecto, este Consejo acordó aprobar el proyecto.

58. El Coordinador de la Comisión Asesora de MN de la V Región de Valparaíso, señor Jorge Inostroza Saavedra, bajo ingreso CMN N° 4030 del 25 de junio del 2007, remite proyecto de regularización en Zona Típica Borde Costero de Cartagena, Región de Valparaíso.

Al respecto, se toma conocimiento en virtud de que la intervención se ejecutó antes de la declaratoria de ZT.

59. El Coordinador de la Comisión Asesora de MN de la VII Región del Maule, el señor Nelson Gaete G.:

59.1 Mediante Ord. Nº 0315 del 25 de noviembre del 2005 el Coordinador de la Comisión Asesora de Monumentos Nacionales de la Región del Maule, Sr. Nelson Gaete, en la categoría de MH de la Parroquia San Luis de Gonzaga de Sauzal, comuna de Cauquenes.

En virtud de los antecedentes que se detallan a continuación, el Consejo acordó aprobar la declaratoria por unanimidad.

- Autoridades locales y la comunidad de Sauzal, en una acción mancomunada, han trabajado para que el Estado le otorgue protección y reconocimiento oficial al inmueble, dado que los Sauzalinos se reconocen en ella como parte de un *nosotros* común, en un permanente diálogo entre Patrimonio y Cultura Viva.
- La Parroquia se asocia fuertemente a la comunidad, a sus orígenes y su desarrollo. La fundación de la ciudad de Sauzal no fue un hecho oficial y antes de 1750 no existen más registros de su existencia que los libros parroquiales; en segundo lugar, el proceso de construcción de la Iglesia fue altamente participativo y duró muchos años lo que permitió el involucramiento de la comunidad a lo largo de muchos años colaborando con tiempo, trabajo y dinero.
- Se debe decir que la iglesia que hoy vemos no es la primera de Sauzal, la que fue destruida por incendios y terremotos; la actual iglesia se comienza a construir en el año 1835, no estuvo terminada hasta fines del siglo XIX, es un bien comunitario administrado en la actualidad por el Obispado de Linares.

59.2 Mediante Ord. Nº 0282, 18 de octubre de 2006, solicita declaratoria de Monumento Nacional en la categoría de Monumento Histórico del Santuario Inmaculada Concepción de Corinto, comuna de Pencahue, VII Región.

En virtud de los antecedentes que se detallan a continuación, el Consejo acordó aprobar la declaratoria por unanimidad.

- Es un bien relacionado o perteneciente a dos grandes sistemas de valores patrimoniales, representativos de la vida y orígenes del pueblo y de las localidades de la región en periodos del tiempo distintos, pero que representan hitos relevantes dentro de su historia común; estos corresponden al Ramal Talca Constitución y el sistema de patrimonio religioso desperdigado en gran cantidad en la zona.
- Cabe destacar que el pueblo de Corinto es una de las localidades asociadas al recorrido del Ramal Talca Constitución, Monumento Histórico, mediante Decreto Exento Nº 1030, del 25 de mayo del 2005. Corinto es una de las

localidades que desarrollaron sus vidas a lo largo de esta infraestructura vial que les servía como vía de comunicación entre el interior y la Costa. Es así como el Río Maule y luego el Ramal de Talca fueron las vías de enlace tanto para los feligreses que acudían a los centros religiosos, como también de vía de comunicación y transporte de cultura y economía.

- El otro sistema patrimonial vinculado a esta declaratoria y el principal, en tanto fundamento, refiere a una tipología dispersa en la región, definida como el Patrimonio Religioso en la Zona del Maule, que es un referente muy importante a nivel cultural e identitario, ya que la vida rural en torno a lo campesino se vincula fuertemente a la religiosidad que se origina en los albores fundacionales, donde la presencia de la Iglesia tuvo un rol preponderante.
- Lo anterior es el origen de la fiesta religiosa que se realiza en torno a la Virgen cada 8 de diciembre, el día de la Inmaculada Concepción, que tiene lugar en el Santuario a declarar. Esta fiesta le asigna valor cultural al Santuario pues es tal el impacto que genera la festividad religiosa en Corinto, que el día 8 de diciembre y el día domingo posterior a la fiesta de Purísima, se establecía un servicio especial de trenes a Corinto, para las romerías que desde Talca se dirigían a expresar su devoción a la Virgen.
- Importante es considerar la relevancia histórica que tiene este templo como testimonio de la colonización, es así como el proceso de fundación y ocupación española (1542-1600); la iglesia surge como un medio de ocupación, en instancias en que este territorio es fruto de conquista y derrota indígena. Surge la Misión, entendida como un proceso religioso en que españoles habilitan espacios para sus actos religiosos, para evangelizar, en un acto además político en que el templo se erige para ser punto de referencia y soberanía de un incipiente poblado.

60. El Coordinador de la Comisión Asesora de MN de la Provincia de Chiloé, el señor Felipe Montiel Vera:

60.1. Bajo ingreso CMN N° 810 del 02 de Febrero del 2007, solicita opinión del CMN en torno al proyecto Diseño y Remodelación Plaza de Armas de Castro.

Al respeto, este Consejo realiza sugerencias de diseño en el entendido de que interviene indirectamente un Monumento Histórico.

60.2.- Bajo ingreso CMN N° 1257 del 01 de marzo del 2007, solicita autorización para el proyecto de calle Centenario N° 441, ZT calle Centenario, comuna de Chonchi, X Región.

Al respecto, este Consejo acordó solicitar más antecedentes como plano de ubicación, levantamiento crítico y anteproyecto del nuevo inmueble a erigir, pues se está solicitando la demolición de la edificación. Además, se hará un llamado a reconsiderar esta opción, pues la casa tiene valor ambiental dentro del conjunto.

61. El Coordinador de la Comisión Asesora de MN de la Provincia de Valdivia, señor Juan Sarralde Pino, bajo ingreso CMN N° 3673, del 09 de junio del 2007, adjunta (3 copias) proyecto oficinas SOCOVESA Valdivia, ZT calle General Pedro Lagos.

Al respecto, se remiten los planos con timbre de aprobado, el proyecto ya cuenta con esa calidad.

Comisión Valparaíso

62. La señora Paulina Kaplán Depolo, Jefa de la Oficina de Gestión Patrimonial de la I. Municipalidad de Valparaíso:

62.1 Bajo ingreso CMN N° 3921 del 20 de junio del 2007, solicita autorización para proyecto de habilitación de papeleros en la ciudad de Valparaíso.

Al respecto, este Consejo plantea observaciones; la arquitectura incorpora elementos de estilos históricos anteriores, los basureros deben incorporar la contemporaneidad y además considerar a Valparaíso como un todo y no sólo el área protegida como Patrimonio de la Humanidad.

62.2 Bajo ingreso CMN N° 3924 del 20 de junio del 2007, solicita autorización del proyecto Edificio Cerro Alegre ubicado en Montealegre N° 496 al 498 Valparaíso.

En estudio. El Consejero Sr. Gastón Fernández acota que tuvo conocimiento que el titular ingresó el proyecto hace mucho tiempo a la Oficina de Gestión Patrimonial de Valparaíso; recién ingresó acá pero tiene meses de ingresado allá en la Municipalidad.

El Consejero señala la conveniencia de que, para que los integrantes de la entidad puedan consultar cuestiones de esta índole (fechas de ingresos, emisión de respuestas, etc.), se habilite una Intranet de uso interno institucional. Se aprueba.

62.3 Bajo ingreso CMN N° 3925 del 20 de junio del 2007, solicita autorización de modificación de proyecto en Lautaro Rozas N° 343, Valparaíso.

Al respecto, este Consejo acordó aprobar el proyecto presentado.

62.4 Bajo ingreso CMN N° 3920 del 20 de mayo del 2007, solicita autorización de cierre provisorio del edificio Mercado Puerto.

En estudio.

62.5 Bajo ingreso CMN N° 4116 del 28 de junio del 2007, solicita ampliación de la ZT Área Histórica de Valparaíso.

La exposición destaca los valores del área; es la porción de plan que media entre el Cerro Artillería y la Plaza Sotomayor; se trata de parte de la zona de amortiguación del sector inscrito en la Lista del Patrimonio Mundial, y además está

ya declarado Zona de Conservación Histórica. La zona contiene además tres Monumentos Históricos: los Ascensores Artillería, Villaseca y la antigua Aduana. Presenta edificaciones en extremo notables como los almacenes fiscales, además de muchos otros propios y representativos de la arquitectura del puerto, particularmente en el plan. El expediente contempla expresiones de apoyo de diversos propietarios. Cabe agregar que el sector en cuestión es el remate del anfiteatro por lo que requiere reforzarse la protección, frente a, por ejemplo, iniciativas de edificaciones en altura.

Luego de la exposición, se acuerda aprobar por unanimidad la ampliación de la ZT.

62.6 Bajo ingreso CMN N° 3600 del 07 de junio del 2007, solicita autorización de rehabilitación de vivienda habitacional calle San Enrique 335 Cerro Alegre.

En estudio.

62bis. Se informa sobre la finalización de las obras de restauración del MH Iglesia de Aldachildo y de la participación del CMN en la ceremonia de celebración y también de la polémica en la prensa relativa al Programa de Restauración de las Iglesias de Chiloé.

En Aldachildo las obras ejecutadas, que por cierto fueron aprobadas por el CMN, consistieron en la Restauración del pórtico y torre fachada; se completaron basas de piedra en fundaciones; tuvo lugar la restauración estructural del portante; incorporación piezas diagonales; mejoramiento aporticado transversal; aplome y refuerzo de la torre.

Se pudo observar en terreno la idoneidad del trabajo ejecutado; hay una gran recuperación de piezas de madera originales, se observa pericia en los empalmes y soluciones constructivas, acordes con la tradición.

En relación a la polémica comunicacional, se atacan dos cosas. Por una parte, se ataca la supuesta mala utilización de los recursos aportados en el marco del proyecto BID – SUBDERE a la Fundación Amigos de las Iglesias de Chiloé. En concreto, que se gasta mucho en difusión, estudios, implementos tales como camionetas y cámaras de foto y videos. Pero además, ha salido a la palestra el ataque: las iglesias se estarían reconstruyendo y no restaurando.

Se aclara que el CMN expresa y explícitamente dio su apoyo al programa y a la labor que realiza la Fundación, en la forma de una carta al diario El Mercurio. Se hace presente que esta carta no fue publicada por el diario, por lo que se puso en la página web del CMN. El CMN no tiene nada que ver con los recursos invertidos en el programa; el manejo financiero no es de nuestra incumbencia. Sí lo es el aspecto técnico, y a este respecto, se puede decir que los proyectos ejecutados han sido todos aprobados por este CMN y que el programa se ejecuta de una manera idónea, sobre todo a partir de la definición de los *Criterios de Intervención de las Iglesias de Chiloé...*

Se exhibe a los consejeros un mostrario de maderas nativas que se aplican en las iglesias, confeccionado por la Fundación, y una caja que muestra una gran

diversidad de tipos de ensambles o empalmes (uniones de piezas de madera), pequeña demostración de los valores de la tradición constructiva chilota.

La Consejera Directora de la DA MOP pide la palabra y se refiere a diversos aspectos de la polémica. Es cierto que lo financiero se ve en otras instancias, pero no podemos dejar de apreciar lo injustificado de las críticas a la inversión en difusión y en estudios: en el CMN sabemos que fundamentar una intervención en un bien patrimonial de esta índole requiere de estudios complejos y profundos, y que la difusión no es algo fútil ni mucho menos. Por otra parte, se deben poner las cosas en su justo nivel. Aquí no estamos recuperando "piezas de madera"; eso es un nivel; la defensa "pieza a pieza" es un nivel. Pero aquí lo esencial es que estamos recuperando y procurar conservar *la manera de hacer las iglesias*; una tradición arquitectónica y constructiva; las capacidades de los carpinteros, por de pronto. Está la crítica a que se han restaurado sólo las torres fachadas; los pórticos. A este respecto, junto con señalar que eso es esencial, se acota además que la DA MOP vía Gobierno Regional financiará la restauración de dos naves de iglesias.

La Consejera Cruz-Coke, a raíz del valor de los mostrarios de maderas y ensambles, señala que es necesario que el CMN tenga un espacio de exhibición de este tipo de elementos, que muestre la historia de la gestión del CMN. La Vicepresidenta acota la conveniencia de realizar el 2008 una exposición en una sala grande de la Biblioteca Nacional, de la gestión del CMN, con una visión histórica; se aprueba.

La Vicepresidenta agrega que en este proceso se impone la confianza en la experticia del CMN; este proceso lo hemos seguido de cerca y tenemos toda la tranquilidad que da la experticia de las personas que más de cerca han participado en esto. Esto ha sido toda una trayectoria, recordemos que ha habido conflictos; ha habido divergencias que se han logrado resolver, y vemos avances enormes. Se hace referencia también al tema de considerar este programa como uno de carácter turístico.

La Vicepresidenta Ejecutiva propone que, tal como en mayo por primera vez en su historia el CMN sesionó fuera de Santiago, en La Serena, ahora en septiembre la sesión del CMN se realice en la Provincia de Chiloé. Podremos aprovechar de ver las restauraciones en terreno, con participación del conjunto de los Consejeros, además de compartir con la Comisión Asesora Provincial de Monumentos Nacionales de Chiloé y con las autoridades locales, analizando otros ámbitos del patrimonio provincial. Además, se podrá abordar el gran tema de la participación de las comunidades, sobre el cual ya se ha hablado: el tema de que ellas no se sientan ajenas a la iglesia, a raíz de su condición de MH y Sitio del Patrimonio Mundial. Se aprueba por unanimidad.

COMISIÓN DE PATRIMONIO NATURAL

SANTUARIOS DE LA NATURALEZA:

63. Mediante Ord. N° 57 del 12 de marzo de 2007 el Coordinador de la Comisión Asesora de Monumentos Nacionales de la Región del Maule, Sr. Nelson Gaete, solicita la declaración del Santuario de la Naturaleza Quivolgo.

En virtud de los antecedentes que se detallan a continuación, el Consejo acordó aprobar la declaratoria con la abstención del Consejero Sr. Gastón Fernández.

Ubicación: el área solicitada corresponde a una porción de mar y franja costera ubicada en la localidad de Quivolgo, comuna de Constitución, provincia de Talca, Región del Maule.

Valores patrimoniales:

Fauna: el área destaca por la presencia de una importante población de Delfín Chileno (*Cephalorhynchus eutropia*) única especie de cetáceo endémica de nuestro país. Esta especie se distribuye entre la zona centro y sur-austral de Chile, específicamente entre la Región de Valparaíso y la isla Navarino.

El área de Quivolgo representa para la especie un área fundamentalmente de alimentación, convirtiendo el sitio como "hábitat crítico" para ésta.

Este ecosistema costero marino presenta además gran riqueza y diversidad de especies, registrándose en él el mayor índice de abundancia relativa y comportamiento de alimentación para el delfín chileno

Dado el escaso conocimiento biológico y ecológico de esta especie, la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (IUCN), lo ha catalogado en la categoría "Datos insuficientes" (DD) equivalente a la categoría de Insuficientemente Conocido.

Superficie propuesta: el área de influencia definida como "hábitat crítico" abarca desde la desembocadura del río Maule hasta un punto determinado por las coordenadas geográficas 35°11'35" S - 72°20'45" W, abarcando una superficie de 28 km².

64. Mediante carta del 04 de junio de 2007 (CMN 3706- 04.06.07) el Sr. Miguel Stutzin S., Jefe del Departamento Protección de Recursos Naturales CONAMA, en el marco de las actividades comprometidas en el Plan de Acción de corto plazo del sector público (2007- 2008), de la Política Nacional de Áreas Protegidas, informa que una de las actividades acordadas en el plan de acción es "*proponer al Consejo Directivo de CONAMA una homologación de las categorías nacionales actuales y evaluar la necesidad de creación de nuevas categorías de áreas protegidas, en virtud de las recomendadas por la UICN*".

CONAMA ha estimado pertinente iniciar la primera etapa de trabajo, de reunión de antecedentes y formulario de una propuesta preliminar, como base preliminar de trabajo para el grupo técnico de la política. Ello por medio del estudio "*Propuesta de Homologación y Ampliación de Categorías de Manejo de Áreas Protegidas*".

Una vez evaluada y adjudicada la propuesta, requiere, en calidad de contraparte técnica, hacer seguimiento y evolución de los informes.

Se toma nota.

65. Se recibió carta del 12 de junio de 2007 (CMN 3785- 14.06.07) del Sr. Marco Sánchez, Director del Museo de Historia Natural de Concepción, informando que se efectuó una inspección al Santuario de la Naturaleza de Hualpén, en el marco del derrame de petróleo ocurrido en la Bahía San Vicente.

En adjunto, envía informe en el que se señala la eventual contaminación de las aguas del Estuario de Lengua. En la inspección al lugar se observó que se ha efectuado el retiro de hidrocarburos encontrados en el agua, retiro de pastos ubicados a las orillas del estuario, y zonas de agua donde aún se encuentran tales residuos.

Se toma nota.

66. Mediante carta del 25 de junio de 2007 (CMN 4147- 28.06.07) la familia Astorga Moreno, propietarios Cascada de las Animas, informan su preocupación dado que se presentó a evaluación de impacto ambiental el proyecto "Central hidroeléctrica el Toyo I".

Señalan que una importante omisión en dicho proyecto, es que este incluye una parte del Santuario, para lo cual no cuentan con su autorización.

Se toma nota y se tendrá en consideración a la hora de calificar el proyecto mencionado.

PATRIMONIO PALEONTOLÓGICO:

67. Mediante carta del 04 de junio de 2007 (CMN 3692- 10.06.07) el Sr. Francisco Sánchez Fuentes, administrador de Aduana de Osorno, solicita emisión de Resolución de asignación de 61 piezas fósiles, remitidas al Museo Nacional de Historia Natural, para su respectivo análisis, a fin de formalizar la entrega de ellas, al Museo Municipal de Osorno.

El Consejo acordó aprobar.

68. Mediante carta del 19 de junio de 2007 (CMN 3954- 20.06.07) la Sra. Magaly Varas González, Gobernadora de la Provincia de Huasco, remite denuncia realizada por Sr. Felipe Basoa Oviedo, profesional del Servicio País de Freirina, quien tomó conocimiento que en sector de la multicancha de la localidad de la Caleta Chañaral de Aceituno, ubicada en la comuna de Freirina, fue encontrado un vestigio paleontológico, al parecer de un cetáceo fósil.

Se toma conocimiento y la Comisión informa que con el apoyo de la Alcaldesa de Caldera y Carabineros de Vallenar, el conservador del Museo Paleontológico de Caldera, Sr. Mario Suárez, concurrió al lugar a fin de constatar la denuncia, evaluar el hallazgo y su estado de conservación, además de considerar las medidas más adecuadas. Se está a la espera del informe del Sr. Suárez.

El Consejo acordó agradecer al Sr. Suárez y a la Sra. Alcaldesa de Caldera y Carabineros de Vallenar por el apoyo brindado.

69. Mediante carta del 18 de junio de 2007 (CMN 4007- 25.06.07) el Sr. Pablo Quilodran V. solicita el patrocinio del Consejo de Monumentos Nacionales para la exposición Naturalia Museo Vivo, además de la asistencia del Sr. Oscar Acuña a la inauguración de la exposición.

Dicha exposición de la evolución de la vida y el patrimonio paleontológico, la produce Tamos y tiene como medios oficiales a TVN, La Tercera y Radio W. Ya cuenta con el patrocinio del Ministerio de Educación.

El Consejo acordó informar que no es posible conceder el patrocinio debido lo tardío de la presentación en relación a la fecha de inauguración de la muestra, lo que ha implicado no poder evaluar adecuadamente los contenidos.

70. Se recibió carta del 28 de junio de 2007 (CMN 4134 28.06.07) de la Sra. Carolina Simón Gutstein, adjuntando informe paleontológico de la visita al sitio fosilífero "La Mina" registrado por el ministerio de Obras Públicas, que se ubica en un afloramiento rocoso ubicado a 2 Km. del camino internacional Paso Pehuenche.

Señala que dada las características del sitio y la preservación de los fósiles, los materiales encontrados son poco informativos científicamente. Sin embargo, se podría encontrar restos más completos de fósiles en capas no aflorantes como también de otra taxa. Considerando las obras del proyecto que incluye dinamitar el sector, propone la supervisión de un paleontólogo que inspeccione el lugar durante las excavaciones y que haga un rescate del sitio, previo a la continuación del proyecto.

El Consejo acordó consultar a la Sra. Gutstein si el proyecto vial en que se enmarca la actividad ha sido sometido a evaluación ambiental a fin de seguir los conductos regulares.

71. Mediante carta del 4 de julio de 2007 (CMN 4267- 05.07.07) el Sr. Mario Pino Quivira, del Instituto de Geociencias de la Universidad Austral de Chile, envía los antecedentes para solicitar la preaprobación del estudio "Investigación Paleontológica Sitio Pilauco Bajo" para participar en la licitación pública.

En estudio.

72. Mediante carta del 3 de julio de 2007 (CMN 4217-03.07.07) el Sr. Marcelo Rivadeneira solicita autorización para desarrollar el proyecto FONDECYT "*STRUCTURE AND DYNAMINCS OF MOLLUSK ASSEMBLAGES DURING THE LATE QUATERNARY IN NORTHERN CHILE: A HISTORICAL APPROACH TO EVALIUATE THE HUMAN IMPACTS ON COASTAL MARINE BIODIVERSITY*".

En estudio.

COMISIÓN SISTEMA EVALUACION IMPACTO AMBIENTAL

La Comisión SEIA se ha reunido en tres oportunidades (entre sesión del 13 de junio y el 11 de julio de 2007).

En las reuniones se contó con la presencia de: M. Loreto Torres, Consejera (MINVU), Paola González, Consejera (SChA), M. Elena Noël, Karina Aliaga, Macarena Silva, Claudia Prado, Daniel Pavlovic, Daniel Pascual, Rodrigo Riveros y Pamela Silva, miembros de la Secretaría Ejecutiva del Consejo.

En Comisión se revisaron un total de 20 propuestas de pronunciamiento que fueron elaboradas por los evaluadores quedando con su visto bueno para la firma del Secretario Ejecutivo del CMN.

Tema a informar ante Consejo Pleno:

Nº 121 Sobre renovación de permiso arqueológico y Permiso Ambiental Sectorial (PAS) en el marco del proyecto que se lleva a cabo en la Cueva de Alejandro Selkirk, el sector de Puerto Inglés de Isla Robinson Crusoe. (ver punto 121).

73. Mediante Ord. Nº 321 del 01.06.07 ingreso CMN Nº 3567 del 06.06.07, el Secretario de la CONAMA Región del Biobío remitió la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Exploración de Gas Natural en provincia de Arauco, Fase II".

El Consejo se pronuncia conforme, condicionado a que una vez determinados y seleccionados los pozos para la implementación de la Fase 2, se deberá implementar las inspecciones arqueológicas comprometidas. Para mayores antecedentes revisar Ord. Nº 3248 del 18.06.07.

74. Mediante Ord. Nº 584 del 19.02.07 ingreso CMN Nº 1112 del 21.02.07, el Secretario de la CONAMA Región Metropolitana de Santiago remitió la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Inmobiliario Llanos del Solar, estación Colina".

El Consejo se pronuncia conforme, condicionado a instruir sobre los procedimientos a seguir ante eventuales hallazgos arqueológicos.

75. Mediante Ord. Nº 602 del 25.05.07 ingreso CMN Nº 4377 del 10.07.07, el Secretario de la CONAMA Región de Antofagasta remitió la Adenda Nº 1 de la DIA del proyecto "Transporte Bimodal de Ácido Sulfúrico para Minera Gaby S.A.".

El Consejo se pronuncia conforme, condicionado a realizar un registro fotográfico del estado actual del MH ubicado en el área de influencia indirecta del proyecto. Para mayores antecedentes revisar el Ord. Nº 3348 del 20.06.07.

76. Mediante Ord. Nº 600 del 24.05.07 ingreso CMN Nº 3264 del 28.05.07, el Secretario de la CONAMA Región Antofagasta remitió la Adenda Nº 1 del EIA del proyecto "Planta de Procesamiento de Molibdeno en Mejillones", presentado por Molibdenos y Metales S.A.

El Consejo se pronuncia conforme.

77. Mediante Ord. N° 473 del 07.05.07 ingreso CMN N° 2872 del 09.05.07, el Secretario de la CONAMA Región de Valparaíso remitió el Estudio de Impacto Ambiental del proyecto "Ecoturismo en la Reserva Nacional Lago Peñuelas".

El Consejo señala que el documento no entrega los antecedentes suficientes que el proyecto no afecta el patrimonio arqueológico del área de influencia directa del proyecto. Para mayores antecedentes revisar el Ord. N° 3424 del 04.07.07.

78. Mediante Ord. N° 319 del 31.05.07 ingreso CMN N° 3506 del 04.06.07, el Secretario de la CONAMA Región del Biobío remitió la Adenda N° 1 del EIA del proyecto Parque Eólico Altos de Hualpén".

El Consejo reitera lo señalado en los Ord. N° 0790 del 06.02.2007 y Ord. N° 1033 del 16.02.07.

79. Mediante Ord. N° 544 del 05.06.07 ingreso CMN N° 3577 del 06.06.07, el Secretario CONAMA Región del Maule remitió la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Central Hidroeléctrica San Clemente".

El Consejo se pronuncia conforme, condicionado a realizar la recolección del material identificado en el área de influencia directa del proyecto. Para mayores antecedentes revisar el ord. N° 3174 del 18.06.07.

80. Mediante Ord. N° 1588 del 11.06.07 ingreso CMN N° 3826 del 15.06.07, el Secretario de la CONAMA Región Metropolitana de Santiago remitió la Adenda N° 1 de la DIA del proyecto "METRO Maipú, Construcción de Piques y Galerías Teniente Cruz, Estadio Municipal Pudahuel, Bonilla y Zanjón de la Aguada".

El Consejo se pronuncia conforme, condicionado a realizar el monitoreo arqueológico comprometido. Para mayores antecedentes revisar el Ord. N° 3182 del 18.06.07.

81. Mediante Ord. N° 1714 del 11.06.07 ingreso CMN N° 3911 del 20.06.07, el Secretario de la CONAMA Región Metropolitana de Santiago remitió la Adenda N° 1 de la DIA del proyecto "Inmobiliario Conjunto Santa María de Paine".

El Consejo se pronuncia conforme, condicionado a instruir sobre los procedimientos a seguir ante eventuales hallazgos arqueológicos.

82. Mediante Ord. N° 174 del 11.06.07 ingreso CMN N° 3796 del 15.06.07, el Secretario de la CONAMA Región de Atacama remitió la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Central Eléctrica Cenizas".

El Consejo se pronuncia conforme, condicionado a instruir sobre los procedimientos a seguir ante eventuales hallazgos arqueológicos.

83. Mediante Ord. Nº 556 del 14.06.07 ingreso CMN Nº 3837 del 15.06.07, el Secretario de la CONAMA Región de Coquimbo remitió la Adenda Nº 2 de la DIA del proyecto "Implementación de una Planta de tratamiento de riles para Planta Montepatria".

El Consejo se pronuncia conforme.

84. Mediante Ord. Nº 605 del 25.05.07 ingreso CMN Nº 3382 del 31.05.07, el Secretario de la CONAMA Región Antofagasta remitió el Estudio de Impacto Ambiental del proyecto "Terminal de GNL Norte Grande".

El Consejo se pronuncia conforme.

85. Mediante Ord. Nº 588 del 18.06.07 ingreso CMN Nº 4125 del 28.06.07, el Secretario de la CONAMA Región de Valparaíso remitió la Adenda Nº 1 de la DIA del proyecto "Construcción y Operación de una nave industrial para almacenamiento de acero".

El Consejo solicita se presenten los antecedentes que certifiquen que el patrimonio arqueológico no se alterará por las actividades y/o obras del proyecto. Para mayores antecedentes revisar el Ord. Nº 3401 del 25.06.2007.

86. Mediante Ord. Nº 676 del 18.06.07 ingreso CMN Nº 4376 del 10.07.07, el Secretario de la CONAMA Región de Antofagasta remitió la Adenda Nº 1 de la DIA del proyecto "Planta de Óxidos Taltal".

El Consejo se pronuncia conforme, condicionado a instruir sobre los procedimientos a seguir ante eventuales hallazgos arqueológicos.

87. Mediante Ord. Nº 1725 del 12.06.07 ingreso CMN Nº 3803 del 15.06.07, el Secretario de la CONAMA Metropolitana de Santiago remitió la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "METRO Maipú, construcción Estaciones e Interestaciones tramo Quinta Normal – Nueva Lo Prado".

El Consejo solicita realizar un monitoreo arqueológico mientras se ejecuten las obras de remoción del subsuelo. Para mayores antecedentes revisar el Ord. Nº 3399 del 26.06.07.

88. Mediante Ord. Nº 130 del 13.06.07 ingreso CMN Nº 3802 del 15.06.07, el Secretario de la CONAMA Región de La Araucanía remitió la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Regularización Piscicultura San Pedro, Comuna de Curacautín".

El Consejo se pronuncia conforme, condicionado a instruir sobre los procedimientos a seguir ante eventuales hallazgos arqueológicos.

89. Mediante Ord. Nº 131 del 13.06.07 ingreso CMN Nº 3801 del 15.06.07, el Secretario de la CONAMA Región de la Araucanía remitió la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Piscicultura Ecofish Ltda. Comuna de Curacautín".

El Consejo se pronuncia conforme, condicionado a instruir sobre los procedimientos a seguir ante eventuales hallazgos arqueológicos.

90. Mediante Ord. Nº 584 del 14.06.07 ingreso CMN Nº 3797 del 15.06.07, el Secretario de la CONAMA Región de Valparaíso remitió la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Construcción Etapa II TPI Bunkers".

El Consejo se pronuncia conforme, condicionado a realizar las actividades comprometidas. Para mayores antecedentes revisar el Ord. Nº 3515 del 09.07.07.

91. Mediante Ord. Nº 118 del 22.05.07 ingreso CMN Nº 3314 del 29.05.07, el Secretario de la CONAMA Región de la Araucanía remitió la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Modificación PRC Villarrica".

El Consejo realiza rectificaciones sobre la ley de Monumentos Nacionales. Para mayores antecedentes revisar el Ord. Nº 3243 del 18.06.07.

92. Mediante Ord. Nº 107 del 14.05.07 ingreso CMN Nº 3032 del 15.05.07, el Secretario de la CONAMA Región de la Araucanía remitió la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Actualización Plan Regulador de Padre Las Casas".

El Consejo realizó observaciones sobre el componente arquitectónico y arqueológico. Para mayores antecedentes revisar el Ord. Nº 3187 del 15.06.07.

93. Mediante Ord. Nº 524 del 25.05.07 ingreso CMN Nº 3393 del 31.05.07, el Secretario de la CONAMA Región del Maule remitió la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Plan Regulador Comunal de Cauquenes".

El Consejo realizó observaciones sobre el componente arquitectónico y arqueológico. Para mayores antecedentes revisar el Ord. Nº 3185 del 18.06.07.

94. Mediante Ord. Nº 553 del 01.06.07 ingreso CMN Nº 3910 del 20.06.07, el Secretario de la CONAMA Región de Valparaíso remitió la Adenda Nº 1 de la DIA del proyecto "Reciclaje de Neumáticos Fuera de Uso: Solución a un problema ambiental no resuelto".

El Consejo señala que no por hallarse el proyecto en un área industrial no se encuentren sitios arqueológicos. Para mayores antecedentes revisar el Ord. Nº 3181 del 18.06.07.

95. Mediante Ord. N° 0619 del 30.05.07 ingreso CMN N° 3583 del 06.06.07, el Secretario de la CONAMA Región de Antofagasta remitió la Adenda N° 1 de la DIA del proyecto "Explotación Mina Dinko".

El Consejo solicita se aclare si el área del botadero proyectado cuenta con evaluación arqueológica. Para mayores antecedentes revisar el Ord. N° 3180 del 18.06.07.

96. Mediante Ord. N° 113 del 16.05.07 ingreso CMN N° 3171 del 22.05.07, el Secretario de la CONAMA Región de la Araucanía remitió la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Piscicultura Acuacultivos Las Vertientes Limitada".

El Consejo solicita se presenten los antecedentes que certifiquen que el patrimonio arqueológico no se alterará por las actividades y/o obras del proyecto. Para mayores antecedentes revisar el Ord. N° 3179 del 18.06.2007.

97. Mediante Ord. N° 986 del 23.05.07 ingreso CMN N° 3230 del 24.05.07, el Secretario de la CONAMA Región de Los Lagos remitió la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Ampliación en Centro de Cultivo de Salmónidos Pilpilehue".

El Consejo se pronuncia conforme, condicionado a instruir sobre los procedimientos a seguir ante eventuales hallazgos arqueológicos.

98. Mediante Ord. N° 1558 del 30.05.07 ingreso CMN N° 3458 del 31.05.07, el Secretario de la CONAMA Región Metropolitana de Santiago remitió la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "METRO Maipú, construcción estaciones e interestaciones tramo Rafael Riesco- Plaza Maipú".

El Consejo solicita realizar un monitoreo arqueológico mientras se ejecuten las obras de remoción del subsuelo. Para mayores antecedentes revisar el Ord. N° 3397 del 25.06.07.

99. Mediante Ord. N° 144 del 25.05.07 ingreso CMN N° 3459 del 31.05.07, el Secretario de la CONAMA Región de Tarapacá remitió la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Centro de manejo y almacenamiento de residuos industriales".

El Consejo solicita se presente el documento que certifica la no afectación del patrimonio arqueológico, declarado por el Titular del proyecto. Para mayores antecedentes revisar el Ord. N° 3245 del 20.06.07.

100. Mediante Ord. N° 1011 del 30.05.07 ingreso CMN N° 3447 del 31.05.07, el Secretario de la CONAMA Región de Los Lagos remitió la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Modificación del proyecto centro de cultivo de salmonados, Bahía Lenca, sector de Reloncavi, comuna de Puerto Montt".

El Consejo se pronuncia conforme, condicionado a no afectar el patrimonio cultural subacuático.

101. Mediante Ord. N° 0612 del 29.05.07 ingreso CMN N° 3394 del 31.05.07, el Secretario de la CONAMA Región de Antofagasta remitió la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Línea de transmisión Eléctrica 69 KV S/E Atacama Minerals a S/E Aguas Blancas".

El Consejo solicita entregar antecedentes complementarios a la Línea de Base arqueológica. Para mayores antecedentes revisar el Ord. N° 3057 del 12.06.07.

102. Mediante Ord. N° 1006 del 29.05.07 ingreso CMN N° 3345 del 31.05.07, el Secretario de la CONAMA Región de Los Lagos DIA del proyecto "Sistema de Tratamiento de Riles Alimentos Puerto Varas".

El Consejo se pronuncia conforme, condicionado a instruir sobre los procedimientos a seguir ante eventuales hallazgos arqueológicos.

103. Mediante Ord. N° 1022 del 31.05.07 ingreso CMN N° 3464 del 01.06.07, el Secretario de la CONAMA Región de Los Lagos remitió la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Cultivo de Chorito y Abalón Rojo en Punta San Miguel - Queilen".

El Consejo se pronuncia conforme, condicionado a no afectar el patrimonio cultural subacuático e instruir sobre hallazgos arqueológicos.

104. Mediante Ord. N° 1087 del 12.06.07 ingreso CMN N° 3739 de 13.06.07, el Secretario de la CONAMA Región de Los Lagos remitió la Adenda N° 1 de la DIA del proyecto "Proyecto Hidroeléctrico Río Blanco- ensenada".

El Consejo solicita realizar la evaluación arqueológica requerida, durante el proceso de evaluación ambiental. Para mayores antecedentes revisar el ord. N° 3384 del 25.06.07.

105. Mediante Ord. N° 641 del 13.06.07 ingreso CMN N° 4378 del 10.07.07, el Secretario de la CONAMA Región de Antofagasta remitió la Adenda N° 1 de la DIA del proyecto "Tendido Eléctrico Planta SCL - Peine".

El Consejo se pronuncia conforme, condicionado a instruir sobre los procedimientos a seguir ante eventuales hallazgos arqueológicos.

106. Mediante Ord. N° 071944 del 20.06.07 ingreso CMN N° 3964 del 22.06.07, el Secretario de la CONAMA NACIONAL Dirección Ejecutiva remitió el Informe Consolidado de Evaluación del EIA del proyecto "Franke".

El Consejo se pronuncia conforme.

107. Mediante Ord. Nº 1630 del 04.06.07 ingreso CMN Nº 3575 del 14.06.07, el Secretario de la CONAMA Metropolitana de Santiago remitió la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Estaciones y Túneles de extensión línea 1 Oriente".

El Consejo realiza observaciones sobre las obras a realizar por parte del proyecto en la ZT además de que se debe especificar con mayor detalle la planimetría presentada. Se solicita la realización de un monitoreo arqueológico. Para mayores antecedentes revisar el Ord. Nº 3398 del 25.06.07.

108. Mediante Ord. Nº 1033 del 04.06.07 ingreso CMN Nº 3549 del 05.06.07, el Secretario de la CONAMA Región de Los Lagos remitió la Adenda Nº 1 de la DIA del proyecto "Modificación Sistema de Tratamiento de Residuos Industriales Líquidos y Punto de Descarga de Emisario Submarino".

El Consejo se pronuncia conforme, condicionado a no afectar el patrimonio cultural subacuático e instruir sobre hallazgos arqueológicos.

109. Mediante Ord. Nº 597 del 20.06.07 ingreso CMN Nº 4373 del 10.07.07, el Secretario de la CONAMA Región del Maule remitió la Adenda Nº 1 de la DIA del proyecto "Mejoramiento Sistema de Alcantarillado y Planta de Tratamiento, Sagrada Familia".

El Consejo se pronuncia conforme.

110. Mediante Ord. Nº 572 del 12.06.07 ingreso CMN Nº 3798 del 15.06.07, el Secretario de la CONAMA Región de Valparaíso remitió la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Planta depuradora de aguas Conservera Pentzke S.A".

El Consejo solicita se presente el documento que certifica la no afectación del patrimonio arqueológico, declarado por el Titular del proyecto. Para mayores antecedentes revisar el Ord. Nº 3463 del 04.07.07.

111. Mediante Ord. Nº 105 del 07.06.07 ingreso CMN Nº 3678 del 11.06.07, el Señor Kevin O'Kane, Gerente General, Compañía Minera Cerro Colorado remitió la solicitud de reconsideración de las medidas establecidas para los sitios 15, 16 y 17 sobre cubrir los sitios.

El Consejo acuerda acoger la reconsideración solicitada. Se trata de una agrupación de piedras; el CMN había pedido cubrirlas tal como los geoglifos, para su protección, pero en otros casos similares el CMN indicó un registro acabado y completo como medida suficiente. Se reconsidera y se aprueba darle el mismo tratamiento a estos sitios 15, 16 y 17.

112. Mediante Ord. Nº 02 del 24.05.07 ingreso CMN Nº 3615 del 07.06.07, el Sr. Jaime Mozó, Gerente General, Inmobiliaria Hacienda Chacabuco remitió informe sobre las medidas establecidas en la Resolución Exenta Nº 136/2007 punto Nº 8 sobre el componente de arqueología.

Se toma nota.

113. Mediante Ord. Nº 1856 del 21.06.07 ingreso CMN Nº 4375 del 10.07.07, el Secretario de la CONAMA Región Metropolitana de Santiago remitió la Adenda Nº 1 de la DIA del proyecto "Planta de tratamiento de Aguas Servidas Santo Tomás".

El Consejo se pronuncia conforme, condicionado a instruir sobre los procedimientos a seguir ante eventuales hallazgos arqueológicos.

114. Mediante Ord. Nº 1155 del 20.06.07 ingreso CMN Nº 3982 del 22.06.07, el Secretario de la CONAMA Región de Los Lagos remitió la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Ampliación Centro de Cultivo de Salmonidos Oeste de Punta Iglesia" Solicitud Nº 207101034.

El Consejo se pronuncia conforme, condicionado a no afectar el patrimonio cultural subacuático e instruir sobre hallazgos arqueológicos.

115. Mediante Ord. Nº 804 del 26.06.07 ingreso CMN Nº 4374 del 10.07.07, el Secretario de la CONAMA Región de O'Higgins remitió la Adenda Nº 1 de la DIA del proyecto "Planta de Aceite de Oliva".

El Consejo se pronuncia conforme, condicionado a instruir sobre los procedimientos a seguir ante eventuales hallazgos arqueológicos.

116. Mediante carta del 25.06.07 ingreso CMN Nº 4047 del 26.06.07, el Sr. Gastón Castillo Gómez, Arqueólogo, remite informe sobre "Revisiones Arqueológicas en sectores modificados de la Línea de Alta Tensión Punta Colorada. Quebrada Río Los Choros. Compañía Minera Nevada. Proyecto Pascua - Lama. Comuna de La Higuerra. IV Región de Coquimbo." Corresponde al nuevo trazado del tendido eléctrico que cruzará por Río Los Choros.

En estudio.

117. Mediante carta ingreso CMN Nº 4021 del 25.06.07, el Sr. Ulises Cárdenas Hidalgo, Arqueólogo, remite informe consolidado de monitoreo arqueológico proyecto Hotel Kunza - Ayllu de Yaye, inmobiliaria del Inca, Empresa Constructora Modelo S.A.

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al informe. Se consultará al arqueólogo Sr. Gonzalo Pimentel sobre el destino de los materiales obtenidos de las actividades de rescate del mismo proyecto.

118. Mediante carta del 25.06.07 ingreso CMN Nº 4019 del 25.06.07, la Sra. Nuriluz Hermosilla Osorio, Arqueóloga remite informe con resultados de la excavación de un pozo de sondeo para la Ampliación de Línea de Base Arqueológica del Proyecto Central Termoeléctrica Angamos de Norgener S.A. Región de Antofagasta.

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al informe, respondiendo a través del SEIA, ya que es un proyecto en evaluación.

119. Mediante correo electrónico del 22.06.07 ingreso CMN N° 4005 del 25.06.07, la Sra. Mónica Bahamondez, Conservadora Jefe del Laboratorio de Monumentos del Centro Nacional de Conservación y Restauración, remitió informe sobre propuestas presentadas por C° Colorado. Remite sus observaciones respecto a la metodología de cobertura propuesta para el tapado de geoglifos a ser afectado por el proyecto de actualización de Minera Cerro Colorado, aprobado por RCA 156 del 29.11.06 de la COREMA I Región. Las observaciones consignadas básicamente van a un registro exhaustivo de los geoglifos antes de su cobertura.

El Consejo acordó remitir la aprobación del plan de cobertura de los geoglifos, condicionada a la implementación –además de los registros ya realizados- de la fotografía de los mismos y la toma de muestra de los mismos para análisis futuros.

120. Mediante carta del 26.06.07 ingreso CMN N° 4113 del 27.06.07, el Sr. Slabik Yakuba R., Licenciado en Arqueología remite informe de supervisión arqueológica permanente del proyecto "Línea de Transmisión Charrúa – Nueva Temuco 2 X 220 Kv", desarrollado por Transchile S.A. RCA N° 552/2007 del 14.03.2007.

En estudio.

121. Mediante carta del 27.06.07 ingreso CMN N° 4110 del 27.06.07, el Sr. Héctor Vera reitera la solicitud de renovación de permiso arqueológico y Permiso Ambiental Sectorial (PAS) en el marco del proyecto que se lleva a cabo en la Cueva de Alejandro Selkirk, el sector de Puerto Inglés de Isla Robinson Crusoe.

El Consejo acuerda renovar tal permiso, el cual fue recomendado por las Comisiones técnicas de Arqueología y SEIA.

122. Mediante carta N° 114/07 del 21.06.07 ingreso CMN N° 4170 del 29.06.07, el Sr. Kevin O'Kane, Gerente General de Compañía Minera Cerro Colorado remite nuevo plano del sector Botadero de Lastre Oeste, en que se ha reconfigurado el sector 12 para no afectar el sitio N° 15. Solicita liberar las áreas identificadas como 9, 10, 12, 13 y 14.

El Consejo acordó liberar las áreas solicitadas, condicionado a la implementación de un monitoreo arqueológico durante la ejecución de las obras.

123. Mediante carta del 31.05.07 MA 178/07 ingreso CMN N° 3564 del 06.06.07, la Sra. Militza Saguas G., Representante Legal SQM, remite informe final – resultados del Plan de Medidas de Mitigación y Compensación sobre elementos del Patrimonio Cultural, en el marco del proyecto "Cambio Tecnológico María Elena".

En estudio.

124. Mediante carta del 29.06.07 del Sr. Diego Salazar, Arqueólogo, informa de la finalización de actividades de rescate arqueológico en una serie de sitios arqueológicos emplazados en el cerro la Turquesa, en el interior del área de desarrollo del proyecto El Abra, actividades autorizadas por el CMN en 2004. Adjunta un informe en donde se describe la metodología aplicada, se informa de las publicaciones generadas a raíz de estas y se indica que los informes especializados están en elaboración.

En estudio.

125. Mediante carta del 05.06.07 ingreso CMN N° 3551 del 05.06.07, el Sr. Pedro Andrade Martínez, Lic. en Arqueología, remite versión preliminar del informe arqueológico de los hallazgos arqueológicos encontrados en dependencias de la Empresa Eléctrica Guacolda S.A., durante el pasado mes de Mayo del presente año.

El Consejo señala que no se tienen observaciones al informe y se consideran adecuadas las medidas de mitigación propuestas.

126. Mediante Carta del 12.06.07 ingreso CMN N° 3784 del 14.06.07, el Sr. Marcos Sanchez, Director del Museo de Historia Natural de Concepción, entrega su conformidad en relación a que los materiales arqueológicos recuperados en las actividades arqueológicas desarrolladas en el marco del proyecto "Central de Pasada Ñuble" queden depositados de manera permanente en las instalaciones del Museo de Historia Natural de Concepción.

Se toma nota.

COMISIÓN DE PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO

Para esta sesión, se han realizado las siguientes reuniones de la Comisión de Patrimonio Arqueológico:

Martes 19.06.07, con la asistencia de la Consejera Sra. Paola Gonzalez y los asesores de la comisión Sras. Maria Teresa Planella y Eliana Durán y los Srs. Luis Cornejo y Mauricio Uribe. Por parte de la SE del CMN, se contó con la presencia de las Sras. María Elena Noel, y de los Srs. Daniel Pavlovic, Daniel Pascual y Rodrigo Riveros.

Martes 03.07.07, con la asistencia del asesor de la comisión Sr. Luis Cornejo. Por parte de la SE del CMN, se contó con la presencia de las Sra. Claudia Prado, y de los Srs. Daniel Pavlovic y Rodrigo Riveros.

La Sra. Paola Gonzalez se excluyó de opinar y se retiró de la sala para los puntos 143, 155, 156 por incompatibilidad al ser proyectos de Nawel Consultores.

El Sr. Mauricio Uribe se excluyó de opinar y se retiró de la sala por el punto 148 por tratarse de su proyecto. Para los puntos 136 y 137 no estuvo presente en la reunión en que se trataron.

127. La SE del CMN informa que el día de miércoles 4 de julio de 2007 se realizó la incautación de diversas piezas arqueológicas de origen nacional, operación encabezada por la BIDEA (Brigada Investigadora de Delitos del Medio Ambiente y Patrimonio Cultural), que contó con el apoyo de expertos del Área de Arqueología del CMN, en el "caracol de los anticuarios" de Providencia, ubicado en Av. Providencia con Bucarest.

Respecto a este caso, el CMN recibió la denuncia de un particular sobre la venta de bienes arqueológicos en dicho lugar, cuestión que fue constatada por arqueólogos de la SE. La denuncia era efectiva y se corroboró que varios locales comerciales contaban con una considerable cantidad de objetos arqueológicos de la más variada procedencia, entre ellos varios de origen nacional.

Frente a esto, se informó sobre la presunta infracción a la Ley 17.288 de Monumentos Nacionales a la Fiscalía de la Zona Oriente, desde donde se dio inicio a la investigación respectiva. Posteriormente, y dentro de los procedimientos habituales para este tipo de casos, la BIDEA con apoyo de los arqueólogos del Consejo de Monumentos Nacionales efectuó un operativo de decomiso de las especies arqueológicas nacionales en venta.

Se requisó un centenar de objetos arqueológicos, entre los que destacan ceramios, textiles, piezas metálicas, cestería, instrumentos de madera, hueso y piedra, entre otros, de diversas zonas del país y que forman parte de nuestro patrimonio nacional.

El paso siguiente es la realización del peritaje de las piezas arqueológicas incautadas, por parte de peritos del Consejo de Monumentos Nacionales para establecer el origen cultural, espacial y cronológico de las mismas, y por otro lado, establecer las vías de obtención de ellas por parte de los anticuarios, lo que realiza la BIDEA.

El Consejo acordó agradecer a la BIDEA por la labor realizada.

128. Mediante correo del 28 de junio de 2007 (ingreso CMN N° 4117 del 28 de junio de 2007) el Sr. Hernán Huber, Jefe Expropiaciones y Gestión Territorial de la Sociedad Concesionaria Autopista Los Andes S. A. informa que en la ejecución de los trabajos de ampliación del Camino Internacional Ruta 60 CH, se detectaron restos arqueológicos en la comuna de La Calera, a la altura del Km 3.700 del contrato. Indica que se detuvieron las labores en el sector y se solicitó el peritaje del Licenciado en Arqueología Sr. Charles Garceau.

Al respecto se recibió carta del 27 de junio de 2007 (Ingreso CMN N° 4167 del 29.06.07), en que el Sr. Charles Garceau entrega un informe preliminar y de tipo pericial sobre un conjunto de contextos funerarios de data prehispánica registrados en obras de la calle de servicio N° 3, enlace La Calera, km. 3.700 del proyecto carretero "Camino Internacional- Ruta CH-60". Detalla la metodología a aplicar para proceder al salvataje de los restos que han sido identificados (incluyendo la participación de un especialista en bioantropología), que todos estos serán analizados por especialistas y sugiere que los materiales sean destinados al Museo de Historia Natural de Valparaíso.

El Consejo acordó dar el visto bueno de la metodología de salvataje y estudiar el destino de los materiales.

129. Mediante Oficio Ord. N° 93 del 26 de junio de 2007 (ingreso CMN N° 4174 del 29.06.07), el Sr. Carlos Hidalgo, Juez Titular del Juzgado de Letras, Garantía y Familia de Laja, consulta donde se deben remitir restos de osamentas humanas de data de más de 100 años de antigüedad, encontradas en el interior del fundo el Mirador, comuna de Laja, en abril de 2006, en el marco de la causa criminal Rol N° 13.428.

El Consejo acordó destinar el material al Museo de Historia Natural de Concepción.

130. Mediante Oficio Ord. N° 266 del 19 de junio de 2007 (ingreso CMN N° 3963 del 22.06.07), el Sr. Marco Sánchez, Director del Museo Historia Natural de Concepción, informa que el 15 de junio del presente año el museo recibió restos óseos humanos de data superior a 100 años, por parte del Sr. Luis Rozas, Jefe de LABOCAR Concepción, provenientes del sitio ubicado en el Colegio San Sebastián Almondole, en marco de la investigación Causa N° 0600879440-3. Además solicita que dichos restos óseos puedan ser conservados en el Museo que el dirige.

El Consejo acordó destinar el material al Museo de Historia Natural de Concepción.

131. Mediante Oficio Ord. N° 259 del 14 junio de 2007 (ingreso CMN N° 3902 del 20.06.07), dirigido al Sr. Jaime Rojo, Subcomisario Jefe Brigada de Homicidios Los Ángeles, el Sr. Marco Sánchez, Director del Museo de Historia Natural de Concepción, informa del peritaje bioantropológico realizado por el especialista Edgar Gaytán a los restos óseos procedentes del condominio habitacional Haras La Montaña, Los Ángeles, en el cual se determinó que son osamentas humanas de más de 100 años de antigüedad.

Se toma nota.

132. Mediante Oficio Ord. N° 264 del 18 de junio de 2007 (ingreso CMN N° 3903 20.06.07), el Sr. Marco Sánchez, Director del Museo de Historia Natural de Concepción, remite copia del peritaje bioantropológico, realizado por Edgar Gaytán, a los restos óseos procedentes del condominio habitacional Haras La Montaña, Los Ángeles, en el cual se determinó que son osamentas humanas de más de 100 años de antigüedad. Además solicita que dichos restos óseos puedan ser conservados en el Museo que el dirige.

El Consejo acordó destinar el material al Museo de Historia Natural de Concepción.

133. Mediante correo del 25 de junio de 2007 (ingreso CMN N° 4039 del 25.06.07) el Sr. Clímaco Hermosilla expresa su preocupación por los restos arqueológicos de la ciudad Cañete de la Frontera, ya que el predio es de un particular que plantó pinos en la superficie del mismo, cuyo crecimiento dañará al sitio arqueológico.

El Consejo acordó, en vista que la Ilustre Municipalidad de Cañete esta interesada en declarar el sitio como Monumento Histórico, consultar a ella si tiene proyectos en torno a él, con la finalidad de aunar esfuerzos para su protección.

134. Mediante correo electrónico del 21 de junio de 2007 (ingreso CMN N° 4004 del 25.06.07) se recibió la denuncia la venta de piezas arqueológicas en la una ciudad de la X Región. Destacan en la colección a la venta piezas líticas y cerámicas como clavos, tumi de piedra, pipas, etc.). Al respecto, el CMN ya remitió los antecedentes del caso a la Fiscalía Local y a la BIDEA.

Se toma nota.

135. Mediante Ord. N° 844 del 25 de junio de 2007 (ingreso CMN N° 4096 del 27.06.07), la Sra. Yolanda Pérez, Gobernadora Provincial Cautín, remite copia del oficio de la Fiscalía Local de Temuco, sobre hallazgo de osamentas humanas de una data superior a 100 años, según informe de la Sra. Ximena Navarro, arqueóloga de la Universidad Católica de Temuco, encontrados en la Industria Maltería S.A. de la ciudad de Temuco. Los restos se encuentran en poder de la Universidad Católica de Temuco.

El Consejo acordó consultar a la Sra. Navarro sobre una propuesta de destino del material.

Solicitudes

136. A través de carta del 26 de junio de 2007 (ingreso CMN N° 4094 del 27.06.07) los arqueólogos Srs. Ran Boytner, del Cotsen Institute of Archaeology de la UCLA, y Mauricio Uribe de la U. de Chile, remiten solicitud para efectuar trabajos arqueológicos en la Qda. de Tarapacá, I Región de Tarapacá en el marco del proyecto "Dinámicas alternativas durante el Horizonte Medio en los Andes Centro Sur: revaluando las evidencias Tiwanaku en Tarapacá (ca. 500-100 d. C.).

En estudio.

137. Mediante carta del 29 de junio de 2007 los Srs. Ran Boytner, del Cotsen Institute of Archaeology de la UCLA, y Mauricio Uribe de la U. de Chile, consultan si no hay inconvenientes para excavar hasta el 27.0707, en el marco de la autorización otorgado por Ord. CMN N° 2343 del 14.07.06.

El Consejo acordó indicar que no hay inconvenientes para excavar hasta esa fecha, para concluir las actividades pendientes de la autorización otorgada por el CMN.

138. Mediante carta del 18 de Junio de 2007 (Ingreso CMN N° 3915 del 20.06.07), el Sr. Cristian Coronel, de ECM Ingeniería S.A., presenta la solicitud para el desarrollo de pozos de sondeos arqueológicos por parte del Sr. Víctor Bustos en el marco de la presentación como EIA del proyecto "Estacionamientos Subterráneos en bien nacional de uso público en la ciudad de La Serena", a ser presentado próximamente al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental. Se acompañan los antecedentes solicitados por Ley.

El Consejo acordó autorizar, con las siguientes observaciones: realizar más pozos de sondeo y contar en el equipo de trabajo con investigadores con experiencia en la zona.

139. Mediante carta del 15 de febrero de 2007 (CMN 1167-2.02.07) el Director del Museo Antropológico de Isla de Pascua, Sr. Francisco Torres, remite solicitud de excavación arqueológica de Sue Hamilton, Dra. en Arqueología de la University College London, en el marco del proyecto "Rapa Nui Landscapes of Construction". La investigación se haría en conjunto con Susana Nahoe, Licenciada en Arqueología de la Universidad de Chile; Colin Richards, Arqueólogo (School of Arts, Histories & Cultures, University of Manchester); y Francisco Torres, Arqueólogo de la Universidad de Chile.

Objetivo:

Reevaluación de las canteras y procesos de construcción en Isla de Pascua, bajo la perspectiva del paisaje y sobre la base de la investigación de la representación espacial y localización en el paisaje de elementos como canteras, segmentos de camino y algunos ahu.

Hipótesis de trabajo:

El trabajo en las canteras, procesos de tallado, transporte e instalación de *moai* y *pukao* (sombrosos de escoria roja) jugaron un rol significativo en la organización y reproducción de relaciones sociales en la isla.

La elección de diferentes lugares en el paisaje no sólo se relaciona con aspectos tecnológicos en el proceso de construcción sino también con cuestiones simbólicas relativas a dichos lugares.

Intervenciones a fin de realizar análisis cronológicos comparativos:

Puna Pau (cantera de escoria roja) a fin de obtener una secuencia de dataciones radiocarbónicas (nunca se han obtenido fechas para esta cantera), en unidad de excavación previamente abierta por Skjövold (1961).

Rano Raraku: a fin de corregir errores en las secuencias obtenidas, ya que se trata de dataciones realizadas en los años '50. Reexcavar trinchera abierta por Heyerdahl en 1955-6.

El Consejo acordó autorizar.

140. Mediante correo electrónico del 26 de enero de 2007, el Sr. Francisco Torres, Director del Museo Antropológico P. Sebastián Englert, remite solicitud del Sr. Terry Hunt, Profesor del Departamento de Antropología Universidad de Hawaii en Manoa Honolulu, para realizar un trabajo de entrenamiento de terreno, prospección y excavaciones arqueológicas en Isla de Pascua. Estas actividades se realizarán en el sector comprendido entre Ahu Te Niu y Vai Tara Kai U'a de la Isla. Las actividades de entrenamiento en arqueología de campo estarán dirigidas a estudiantes de Rapa Nui, la Universidad de Hawaii y La Universidad Estatal de California. El Sr. Torres será su contraparte chilena.

El Consejo acordó rechazar la solicitud, ya que no se entregan los antecedentes establecidos en el Reglamento de la Ley N° 17.288, sobre Excavaciones y/o Prospecciones Arqueológicas, Antropológicas y Paleontológicas, y el proyecto tiene

como principal objetivo sustentar una escuela de campo arqueológica, más que resolver un problema de investigación científica.

141. Mediante carta del 15 de junio de 2007 (ingreso CMN Nº 3834 del 15.06.07), el señor Pedro Pujante Izquierdo, Director del Programa de Arqueología Subacuática de la Facultad de Estudios Patrimonio Cultural de la Universidad SEK, hace entrega del informe parcial de las campañas realizadas en los meses de diciembre de 2006 y abril de 2007, en el marco del proyecto "Búsqueda del Submarino Flach". Solicita además autorización para realizar remoción de sedimentos de suelo marino, como parte de las labores de prospección y localización del pecio buscado.

El Consejo acordó solicitar los antecedentes faltantes al proyecto. En concreto, la formulación de la investigación científica que enmarca la iniciativa, y las medidas de conservación que se aplicarán al naufragio que se espera encontrar bajo los sedimentos. Lo anterior, en cumplimiento del Reglamento de Arqueología y teniendo como referencia la Carta de Sofía.

142. Por medio de carta del 3 de Julio de 2007, el Sr. Pedro Pujante entrega un informe complementario a raíz de las observaciones realizadas por este Consejo a la solicitud para realizar un pozo de sondeo en el sector en donde se emplazarían los restos del submarino Flach, en el marco del proyecto de Búsqueda del submarino Flach.

El Consejo acordó solicitar los antecedentes faltantes al proyecto, al tenor de lo indicado en el punto 141 de esta acta.

143. A través de carta del 17 de abril del 2007 (ingreso CMN Nº 2388 del 20.04.07), la arqueóloga Sra. Nuriluz Hermosilla, de Nawel Consultores, solicita autorización para la realización de pozos de sondeo en el marco de la línea base del proyecto "casas de Lo Marcoleta", en Quilicura, de Inmobiliaria Socovesa.

El Consejo acordó autorizar.

144. Mediante correo electrónico del martes 19 de junio de 2007 el arqueólogo Sr. Patricio Galarce remite informe de pozos de sondeos y prospecciones arqueológicas realizados en el marco del proyecto "Mejoramiento ruta K-705 sector cruce Ruta 115-CH (El Guindo- Vilches Alto), VII Región. De acuerdo a los resultados obtenidos, solicita liberar el área correspondiente al tramo de camino comprendido entre el Km. 0.000 y 9.300 por no presentar restos arqueológicos que puedan ser afectados por las obras. Solicita además, autorización para ejecutar las medidas de mitigación propuestas para los restos arqueológicos detectados en las áreas de influencia de este proyecto.

El Consejo acordó solicitar antecedentes faltantes.

145. A través de carta del 25 de junio de 2007 (ingreso CMN Nº 4156 del 28.06.07) el arqueólogo Sr. Carlos Ocampo solicita autorización para realizar excavaciones arqueológicas en el áreas no intervenidas del proyecto "Inmobiliario y Recreativo Portal de Valdivia", X Región. Al respecto, se ha recibido fax del 22 de Junio de 2007

(ingreso CMN N° 3991 del 22.06.07), en que el Sr. Raúl Ramírez, Jefe de Proyectos de la empresa Pacífico Sur, da su aprobación a la propuesta que el Sr. Carlos Ocampo ha presentado a esta empresa para el desarrollo de excavaciones arqueológicas citadas.

El Consejo acordó autorizar.

146. Mediante carta del 23 de Marzo de 2007 (ingreso CMN N° 3646 del 08.06.07) la Sra. Leonor Adán, Directora de la Dirección Museológica de la Universidad Austral de Chile, y el Sr. Tomás Dillehay, investigador y académico de las universidades Austral de Chile y Vanderbilt, señalan que provisoriamente desde el año 2003 la colección arqueológica del sitio Monte Verde se encuentra depositada en la Dirección Museológica de la Universidad Austral de Chile. Solicitan que el Consejo apruebe el almacenaje provisorio de la colección en estas dependencias hasta que se implemente el Museo Monte Verde, que se encuentra actualmente en proyecto.

El Consejo acordó autorizar la destinación provisorio de los materiales a la Universidad Austral de Chile.

147. Mediante carta del 5 de junio de 2007 (ingreso CMN N° 3682 del 11.06.07), la Sra. Marieta Ortega, Directora Departamento de Antropología Universidad de Tarapacá, solicita autorización para efectuar traslado y exhibición de 22 piezas de textilera arqueológica pertenecientes a la colección de la Universidad de Tarapacá, -se adjunta inventario-, con el fin de ser expuestas en la *Casa de la Cultura del Parque Metropolitano de Santiago* entre los días 12 al 27 de julio de 2007, en una exposición organizada por esta Universidad.

El Consejo acordó indicar que no hay inconvenientes para el traslado y exhibición en Santiago del material arqueológico señalado.

148. Mediante carta del 11 de junio de 2007 (ingreso CMN N° 3728 del 12.06.07) el Sr. Mauricio Uribe, Profesor Asistente y Director del Departamento de Antropología de la Universidad de Chile, solicita constancia del Consejo de Monumentos Nacionales para la postulación del Proyecto FONDECYT "Periodo Formativo en Tarapacá: ¿Progreso o Tragedia Social? Evaluación arqueológica de la evolución y la temprana complejidad de las sociedades del Norte Grande de Chile, Andes Centro Sur".

El Consejo acordó otorgar la constancia solicitada para FONDECYT.

149. Mediante carta del 26 de junio de 2007 (ingreso CMN N° 4093 del 27.06.07) la Sra. Flora Vilches, profesora asociada del Instituto de Investigaciones Arqueológicas y Museo de la Universidad Católica del Norte, solicita constancia del Consejo de Monumentos Nacionales para la postulación del Proyecto FONDECYT "Haciendo visible lo invisible: asentamientos salitreros en el Hinterland del cantón central, Región de Antofagasta (1880- 1938)"

El Consejo acordó otorgar la constancia solicitada para FONDECYT.

150. El arqueólogo Sr. Diego Salazar, solicita constancia del Consejo de Monumentos Nacionales para la postulación del Proyecto FONDECYT "Aproximaciones a la historia minero-metalúrgica indígena en la costa desértica del Norte de Chile: localidades de Taltal y Paposo".

El Consejo acordó otorgar la constancia solicitada para FONDECYT.

151. El arqueólogo Sr. Andrés Troncoso solicita constancia del Consejo de Monumentos Nacionales para la postulación del Proyecto FONDECYT "Formás, Estilo y Espacio En El Arte Rupestre de Illapel y Chalinga, Provincia del Choapa, IV Región".

El Consejo acordó otorgar la constancia solicitada para FONDECYT.

Informes

152. Mediante correo del 3 de junio de 2007 (ingreso CMN N° 3548 del 05.06.07) la arqueóloga Sra. Cora Moragas entrega primer informe de rescate Arqueológico en el antiguo cementerio de la iglesia de Mamiña.

Se toma nota.

153. Mediante correo del 5 de junio de 2007 (ingreso CMN N° 3563 del 06.06.07) la arqueóloga Sra. Cora Moragas entrega informe de diagnóstico arqueológico sobre las iglesias de Parca e Iquiuca que solicitó la AIS (Ayuda a la Iglesia que Sufre) antes de comenzar los respectivos trabajos. Entrega además el primer informe sobre los trabajos propiamente tales.

Se toma nota.

154. Mediante correo del 12 de junio de 2007 (ingreso CMN N° 3717 del 12.06.07) la arqueóloga Sra. Cora Moragas entrega tercer informe de trabajo Arqueológico en la iglesia de Mamiña. Informa además que existiría la posibilidad de que no sean necesario la realización de nuevas excavaciones, ya que se esta evaluando por parte del arquitecto responsable del proyecto, el Sr. Rene Mancilla, la construcción de una bodega más liviana que la originalmente proyectada.

Se toma nota.

155. El Sr. Cristian Becker, Nawel Consultores, remite *Informe Ejecutivo Trincheras Arqueológicas Sitio San Pedro 2, Comuna de Quillota* (ingreso CMN N° 3781 del 14.06.07), en el marco del proyecto "Concesión Camino Internacional Ruta 60 CH", en cual informa sobre el fin de las actividades solicitadas por este Consejo mediante Ord. N° 2603 del 24.05.07. Resultado de ellas se detectaron 5 enterratorios, que fueron rescatados. Además solicita la liberación del área del sitio arqueológico que se vería afectado por las obras.

El Consejo acordó solicitar el rescate de los enterratorios prehispanos, en el área de mayor concentración detectada.

156. Mediante carta del 9 de junio de 2007 (ingreso CMN N° 3808 del 15.03.07) la Sra. Nuriluz Hermosilla Osorio, arqueóloga, entrega informe de ampliación de línea base para dos sectores de interés patrimonial, en el marco del proyecto "Casas de Lo Marcoleta", Quilicura, Región Metropolitana. Solicita además, ampliación de línea base y evaluación de las medidas de mitigación propuestas para el sitio detectado.

El Consejo acordó solicitar antecedentes sobre el área de rescate propuesta.

Varios

157. Mediante carta del 25 de mayo de 2007 (ingreso CMN N° 3676 del 11.06.07), la Sra. Marieta Ortega, Directora Museo Universidad de Tarapacá, solicita que este Consejo brinde una charla sobre conservación del patrimonio cultural al público asistente a la exposición que la Universidad de Tarapacá realizará en el Parque Metropolitano de Santiago.

El Consejo acordó realizar la charla solicitada.

158. Mediante correo electrónico del martes 12 de junio de 2007 (ingreso CMN N° 3754 del 13.06.07) el Sr. Bernardo Arriaza advierte sobre la creciente destrucción del circuito arqueológico constituido por la Tropilla y el Cerro Sombrero, región de Tarapacá. Adjunta fotografías que muestran la creciente intervención de este circuito arqueológico.

El Consejo acordó consultar opinión del CAMN Arica-Parinacota sobre la propiedad de los predios frente al sector la Tropilla y Cerro Sombrero, y estudiar la posibilidad de declarar ZT el entorno de dichos sitios arqueológicos (geoglifos).

159. Por medio de carta del 20 de Junio de 2007 (ingreso CMN N° 4198), la Sra. Silvia Quevedo solicita el destino definitivo de los materiales arqueológicos recuperados en las actividades de rescate realizadas en el Área del Canal de Panguessillo al Museo de Limarí, para lo cual se adjunta documento de aceptación de la Sra. Daniela Serani, directora de la institución señalada.

El Consejo acordó solicitar el informe final de los materiales antes de proceder a su destino.

160. Mediante correo electrónico del 21 de junio de 2007 (ingreso CMN N° 4003 del 25.06.07), el Sr. Marco Sánchez, Director del Museo de Historia Natural de Concepción, remite información sobre artículo de prensa del Diario Lanalhue Noticias, en cual se pregunta el destino de un ceramio Vergel encontrado en Boca Lebu, ciudad de Lebu. En relación a este ceramio informa que fue estudiado, junto con su contexto, por arqueólogos del Museo de Historia Natural de Concepción, con consentimiento de este Consejo, y que se encuentra en la exhibición permanente de dicho Museo.

Se toma nota.

COMISIÓN DE PATRIMONIO HISTÓRICO

161. Los Srs. Sergio Grez, Teresita Rodríguez, Nicolás Holloway y Javier Mercado envían documentación solicitada por la Sra. Nivia Palma, para iniciar el procedimiento conducente a destinar fondos para la continuidad del proyecto de puesta en valor de los Archivos de la Sociedad de Artesanos la Unión. La solicitud se ha ingresado en carta del 1 junio 2007, ingreso CMN 3504 del 4 de junio de 2007.

Se acuerda acusar recibo y remitir copia a la Sra. Nivia Palma para acordar los términos y las figuras administrativas adecuadas para destinar los fondos para tal fin.

162. El Sr. Mario Guisande Pelic, Historiador Naval, denuncia que el Monumento al Gral. Don José Miguel Carrera ubicado en Gran Avenida, comuna de San Miguel, está rodeado de puestos de comercio, lo que impide su visión. La denuncia se ha ingresado en carta del 8 de junio 2007, correspondiente al ingreso 3634 del 8 de junio de 2007.

Se acuerda remitir la información a la Municipalidad de San Miguel con copia al historiador remitente.

163. El Sr. Juan Eduardo Casanova Prado, arquitecto y pintor de la Historia Naval de Chile, solicita aclarar la siguiente información para una investigación para el Bicentenario: informa que en 1910 se colocó la primera piedra para un monumento a don José Ignacio Zenteno y que meses después, y sobre esa piedra, se ubicó el monumento del León de Suiza. Solicita información sobre:

- 1) Lugar exacto donde se ubicó el Monumento del León de la Colonia Suiza (en 1910).
- 2) Fecha exacta de traslado por obras del metro en el año 1974.
- 3) La presencia (o no) de elementos ajenos al Monumento y ubicados bajo él.

La solicitud se ha recibido en carta del 13-6-07, ingreso 3771, del 14-jun-07. Se acuerda averiguar en la I. Municipalidad de Santiago, ya que el Metro dice no tener archivos ni registro de los traslados de M.P. por construcción de Línea 1 del Metro.

164. La Sra. Raquel Mejías, Directora del Programa de DDHH del Ministerio del Interior, solicita conocer la normativa y los procedimientos administrativos para el traspaso de fondos de ese Ministerio a la DIBAM, para financiar la ejecución de obras del Concurso Público Patio 29 del Cementerio General. La solicitud se ha expresado en reunión (14/7/07) y correo electrónico del 14 de junio de 2007, correspondiente al Ingreso 3829 del 15 junio 2007.

La DIBAM respondió informando sobre los procedimientos en ORD 0288 del 27/6/07, ingreso 4181 del 29/6/07. Se acuerda enviar lo solicitado a la Directora del Programa de DDHH, Sra. Raquel Mejías.

165. El Sr. Girardo Mazola, Embajador de la República de Cuba, denuncia tercera agresión, desde 2005 a M.P. (busto) de José Martí ubicado en el Parque Bustamante (pintado de rojo, rayado de la placa de bronce y extracción de dos de los cuatro tornillos fijadores). Informa la carta que hasta ahora las reparaciones las ha asumido el Instituto Cubano de Cultura, por lo tanto solicita que asuman los daños las instituciones que les corresponde. La denuncia se ha recibido en carta del 8 de junio de 2007, correspondiente al ingreso 3870 del 18 de junio de 2007.

Se propone oficiar al CDE y Fiscalía y remitir las copias al Embajador. Junto con lo anterior, se solicitará al CNCR de la DIBAM recomendaciones para la conservación del monumento.

166. La Fundación Fray Francisco Valdés Subercaseaux (Presidente, Vicepresidente y Secretaria), solicita información sobre cómo proceder para ejecutar la Ley 20.188 que autoriza erección a M.P. a Monseñor Francisco Valdés. La solicitud se recibe en carta del 13/6/07, correspondiente al ingreso N° 3953 del 20 de junio 2007

Se acuerda enviar la información solicitada que, básicamente, está descrita en el mismo texto de la Ley.

167. El Sr. Claudio Gómez Papic, Director del Museo Nacional de Historia Natural, solicita autorización de préstamo temporal de ejemplares de la Colección de Zoología a la Empresa Agosin Producciones para ser exhibidas en el evento Animal Planet. La solicitud se recibe en Memorando N° 55 del 20 junio 2007, ingreso 3967 del 22de junio de 2007.

Se acuerda aprobar la solicitud.

168. La Sra. Paula Ruz, del Gabinete de la Ministra de Educación, adjunta documentación en la que se informa que el Senado ha designado al Senador señor José Antonio Gómez Urrutia y al Diputado Gabriel Silber, como encargados de ejecutar la Ley N° 19.219 en la que se autoriza erigir 2 MP en homenaje a Radomiro Tomic. Por tal razón, y una vez convocada la Comisión Especial para ejecutar la mencionada ley, se decidirá si los fondos ahorrados podrán ser destinados a la adquisición de textos para la biblioteca pública o municipal de Calama, como está enunciado en el cuerpo de Ley. Se remite la documentación con Ord 1026, del 26/6/07, correspondiente al ingreso N° 4090 del 27/6/07.

Se acuerda reenviar la documentación al Senador José Antonio Gómez Urrutia y al Diputado Gabriel Silber.

169. El Sr. Miodrag Marinovic, solicita aclarar en la documentación y página web del CMN que la "Cruz de los mares" está ubicado en un predio privado, de su propiedad, por lo tanto, no sería MP. La carta y documentación están fechados el 27/6/07, correspondiente al ingreso N° 4162 del 29/6/07.

Se acuerda remitir la información al Comandante en Jefe de la Armada, esperar su respuesta y luego proceder a hacer las modificaciones en la información del CMN, si procede.

170. El Sr. Milan Ivelic, Director Museo Nacional de Bellas Artes, solicita autorización en calidad de préstamo temporal a la Corporación Cultural de Las Condes de las siguientes obras de Fernando Álvarez de Sotomayor:

Orfeo atacado por las bacantes

Doña Mercedes Fernández de Irarrázabal

La solicitud se recibe en carta del 26 junio 2007, correspondiente al ingreso 4184 del 29 junio 2007.

Se aprueba la solicitud.

171. El Sr. Raúl Saldívar, Alcalde de La Serena, solicita patrocinio para el proyecto de restauración del Mural "Historia de La Serena" del artista Gregorio de La Fuente. La solicitud se recibió en fax del 29 junio 2007, correspondiente al ingreso N° 4242 del 4 de julio de 2007.

Por no contar con fondos regionales y por la respuesta positiva recabada luego de una consulta al Subdirector de Museos DIBAM, se acordó otorgar el patrocinio solicitado.

172. El Sr. Claudio Gómez Papic, Director Museo Nacional de Historia Natural, solicita autorización de préstamo de especies botánicas del género **Racomitrium** (177 ejemplares) al Dr. Roberto Rodríguez Ríos, Director del Herbario de la Universidad de Concepción. La solicitud se recibe en Memorando N° 60 del 27 junio de 2007, correspondiente al ingreso 4238 del 4/7/07.

Se acuerda aprobar el préstamo.

Se cierra la sesión a las 19.30 horas.

**NIVIA PALMA MANRIQUEZ
VICEPRESIDENTA EJECUTIVA
CONSEJO DE MONUMENTOS
NACIONALES**

**OSCAR ACUÑA POBLETE
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO DE MONUMENTOS
NACIONALES**

Santiago, 11 de julio de 2007